

Ciudad de México a 15 de enero de 2021.

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espindola
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Av. Las Torres No. 102, Galindas, 76177 Santiago de Querétaro, Querétaro.
Presente

J. Desiderio Morales Pérez, en mi calidad de director y apoderado legal de la empresa OPINIÓN PÚBLICA, MARKETING E IMAGEN, personalidad que acredito con la escritura pública 12784 volumen 2, del 30 de noviembre de 2001, otorgada ante la fe del Notario Público 109 del Estado de Nuevo León misma que adjunto, vengo a presentar el informe de la **ENCUESTA DE PREFERENCIAS ELECTORALES POR PARTIDO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO** difundida el 10 DE ENERO en El Heraldo TV, con fundamento en el artículo 251, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE); así como los artículos 132, párrafo primero, 133, 136 y 147 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

1.-OBJETIVOS DEL ESTUDIO:

Investigar, mediante una encuesta representativa, las tendencias electorales más importantes para la intención de voto por partido, para GOBERNADOR DE QUERÉTARO de junio 2021.

2.-MARCO MUESTRAL

Universo de teléfonos fijos y celulares en el estado de QUERÉTARO.

3.-DISEÑO MUESTRAL

a) Definición de la población objetivo:

Hombres y mujeres, mayores de 18 años, en el estado de QUERÉTARO, con teléfonos en sus hogares

b) Procedimiento de selección de unidades

Muestra representativa de un universo de teléfonos en el estado de QUERÉTARO.

c) Procedimiento de estimación

- Para determinar la estimación de las preferencias por partido se utilizaron dos preguntas, que corresponden a dos escenarios probables de coaliciones:

Primera pregunta:

Las elecciones a gobernador de QUERÉTARO serán en junio de 2021. ¿Si hoy fueran estas elecciones por cuál partido político o coalición votaría?/ Se leyeron opciones

Segunda pregunta:

¿Y si estos fueran los candidatos a Gobernador de Querétaro, por quien votaría? / Se leyeron opciones

Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación total del voto por partido considerando la proporción de personas que no declaró su preferencia, que respondió que “otro” o “aún no decide”

d) Tamaño y forma de obtención de la muestra

Se determinó un tamaño de muestra de 1000 encuestas.

e) Calidad de la estimación: confianza y error implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.

Se definieron los parámetros con un margen de error máximo tolerable de cerca de 3.1 puntos de porcentaje y nivel de confianza del 95 por ciento.

f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden “no sé” y los que manifiestan que no piensan votar.

En la pregunta electoral se preguntó, además de las preferencias por partido las opciones de “otro” y “aún no sabe”

g) Tasa de rechazo general de la entrevista.

Se hicieron 16,387 LLAMADAS TELEFÓNICAS de las cuales contestaron 1000, cumpliéndose el objetivo del estudio. Las restantes colgaron antes, por lo que en sentido estricto éstas últimas no pueden considerarse como rechazo.

4.- MÉTODO Y FECHA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

Las encuestas fueron levantadas mediante el método telefónico de robot, a través de un procedimiento aleatorio, enviando mensajes pregrabados, con la pregunta determinada para este propósito, que contestó el entrevistado en su teclado telefónico. Las entrevistas fueron levantadas el 24 DE DICIEMBRE EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, operando el procedimiento desde Monterrey, donde tiene la empresa su base de operaciones.

5.- CUESTIONARIO APLICADO

- Para determinar la estimación de las preferencias por partido se utilizaron dos preguntas, que corresponden a dos escenarios probables de coaliciones:

Primera pregunta:

Las elecciones a gobernador de QUERÉTARO serán en junio de 2021. ¿Si hoy fueran estas elecciones por cuál partido político o coalición votaría? / Se leyeron opciones

Segunda pregunta:

¿Y si estos fueran los candidatos a Gobernador de Querétaro, por quien votaría? / Se leyeron opciones

6.- FORMA DE PROCESAMIENTO E INTERVALOS DE CONFIANZA.

La base de datos captada en el procedimiento de levantamiento con robot, en Excel, se pasó a una base de datos de SPSS - el programa de procesamiento utilizado por la empresa-, el cual se “corrió” obteniendo las frecuencias.

Los resultados, una vez que se hicieron pruebas estadísticas, fueron ponderados por las características de sexo y edad de los entrevistados correspondientes a la lista nominal de QUERÉTARO, de modo que los resultados no corresponden a las frecuencias brutas.

7.-DENOMINACIÓN DE SOFTWARE

El software para la recopilación de la información es propio de la empresa, y se relaciona con la técnica de levantamiento por robot, donde el entrevistado contesta una grabación en base a su teclado telefónico. Para el procesamiento de resultados, se utilizó el programa SPSS.

8.- PRINCIPALES RESULTADOS.

Los resultados del estudio se difundieron el DOMINGO 10 DE ENERO, en un programa del Heraldo TV, conducido por el periodista Alejandro Cacho, cuyo video puede consultarse en la siguiente liga <https://we.tl/t-6pJl4sB3XC>

(Se envía aparte, en **Anexo 1, publicaciones El Heraldo**)

Los resultados principales fueron los siguientes:

QUERÉTARO

Las elecciones a gobernador de Querétaro serán en junio de 2021. ¿Si hoy fueran estas elecciones por cuál partido político votaría?

<i>Preferencia por partido o coalición</i>	<i>%</i>
PAN	42.7%
Morena	28.0%
PRI	10.5%
Partido Verde	3.9%
Otro	5.2%
No sabe, aún no decide	9.9%
	100.0%

¿Y si estos fueran los candidatos a Gobernador de Querétaro, por quién votaría?

<i>Careo</i>	<i>%</i>
Mauricio Kuri, por el PAN	44.8%
Celia Maya García, por Morena	26.6%
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	9.5%
Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde	2.8%
Otro	8.5%
No sabe, aún no decide	7.8%
	100.0%

Se levantaron 1000 encuestas telefónicas mediante robot el 24 de diciembre, con un margen estadístico de error de +-3-1%

9.-BASE DE DATOS EN FORMATO ELECTRÓNICO, SIN CONTRASEÑAS NI CANDADOS (Se envía en ANEXO 2). EN EXCEL.

10.- AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO DE LA EMPRESA

A. Personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo

Nombre o denominación Social: Opinión Pública, Marketing e Imagen, S. A. de C.V, con domicilio en Albino Espinoza, No. 1154 Ote, Col. Centro, Código Postal 6400, Monterrey, Nuevo León, entre Luis Carvajal y de la Cueva y Diego de Montemayor.

B. Personas físicas o morales que solicitaron, ordenaron y/o pagaron su publicación o difusión.

Nombre o denominación social: R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número exterior 1271, piso 2 oficina 202, de la colonia Extremadura Insurgentes, entre calles Luis Carracci y Calle de Empresa, código postal 03740, delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México

C.- Recursos económicos / financieros aplicados

Por llevar a cabo este estudio, Opinión Pública, Marketing e Imagen, S. A. de C.V. cobró la cantidad de \$300,000 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) más el IVA correspondiente, que asciende a \$348,000 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N) Se anexa copia de la factura correspondiente (**Anexo 3, factura**). Dicha factura cubre el levantamiento de 15,000 cuestionarios en los 15 estados donde habrá elecciones a Gobernador en junio de 2021.

**11.- PORCIÓN NORMATIVA FRACCIÓN C ARTÍCULO 136
(Se envía aparte, en ANEXO 4)**

12.- ACTA CONSTITUTIVA (Se envía aparte en ANEXO 4 B)

PD.- Como fue su indicación en los envíos previos, correspondientes a encuestas levantadas en octubre, se procede –simultáneamente a esta remisión electrónica- enviar, también, la información por DHL.

Atentamente

Opinión Pública, Marketing e Imagen

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Lic. J. Desiderio Morales Pérez
Director, y Apoderado Legal

Folio	Fecha y hora	Partidos	Candidatos
1	24/12/2020 15:09	PAN	Celia Maya García, por Morena
2	24/12/2020 15:09	Morena	Celia Maya García, por Morena
3	24/12/2020 15:09	Otro	Otro
4	24/12/2020 15:09	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
5	24/12/2020 15:09	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
6	24/12/2020 15:09	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
7	24/12/2020 15:09	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
8	24/12/2020 15:09	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
9	24/12/2020 15:09	Morena	Celia Maya García, por Morena
10	24/12/2020 15:09	Morena	Celia Maya García, por Morena
11	24/12/2020 15:09	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
12	24/12/2020 15:09	Morena	Celia Maya García, por Morena
13	24/12/2020 15:09	Morena	Celia Maya García, por Morena
14	24/12/2020 15:09	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
15	24/12/2020 15:09	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
16	24/12/2020 15:09	Morena	Celia Maya García, por Morena
17	24/12/2020 15:09	Morena	Celia Maya García, por Morena
18	24/12/2020 15:09	PAN	Celia Maya García, por Morena
19	24/12/2020 15:09	Morena	Celia Maya García, por Morena
20	24/12/2020 15:10	No sabe, aún no decide	Celia Maya García, por Morena
21	24/12/2020 15:10	Morena	Celia Maya García, por Morena
22	24/12/2020 15:10	No sabe, aún no decide	Mauricio Kuri, por el PAN
23	24/12/2020 15:10	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
24	24/12/2020 15:10	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
25	24/12/2020 15:10	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
26	24/12/2020 15:10	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
27	24/12/2020 15:10	Otro	Otro
28	24/12/2020 15:10	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
29	24/12/2020 15:10	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
30	24/12/2020 15:10	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
31	24/12/2020 15:10	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
32	24/12/2020 15:10	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
33	24/12/2020 15:10	Morena	Celia Maya García, por Morena
34	24/12/2020 15:10	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
35	24/12/2020 15:10	Otro	Otro
36	24/12/2020 15:10	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
37	24/12/2020 15:11	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
38	24/12/2020 15:11	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
39	24/12/2020 15:11	Morena	Celia Maya García, por Morena
40	24/12/2020 15:11	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
41	24/12/2020 15:11	Morena	Celia Maya García, por Morena
42	24/12/2020 15:11	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
43	24/12/2020 15:11	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
44	24/12/2020 15:11	Morena	Celia Maya García, por Morena
45	24/12/2020 15:11	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
46	24/12/2020 15:11	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
47	24/12/2020 15:11	Morena	Celia Maya García, por Morena

48	24/12/2020 15:11	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
49	24/12/2020 15:11	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
50	24/12/2020 15:11	PRI	No sabe, aún no decide
51	24/12/2020 15:12	Morena	Celia Maya García, por Morena
52	24/12/2020 15:12	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
53	24/12/2020 15:12	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
54	24/12/2020 15:12	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
55	24/12/2020 15:12	No sabe, aún no decide	Celia Maya García, por Morena
56	24/12/2020 15:12	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
57	24/12/2020 15:12	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
58	24/12/2020 15:12	Partido Verde	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
59	24/12/2020 15:12	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
60	24/12/2020 15:12	Otro	Otro
61	24/12/2020 15:13	No sabe, aún no decide	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
62	24/12/2020 15:13	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
63	24/12/2020 15:13	PAN	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
64	24/12/2020 15:13	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
65	24/12/2020 15:13	Otro	Otro
66	24/12/2020 15:13	Morena	Celia Maya García, por Morena
67	24/12/2020 15:13	No sabe, aún no decide	Celia Maya García, por Morena
68	24/12/2020 15:13	Otro	Otro
69	24/12/2020 15:14	Morena	Celia Maya García, por Morena
70	24/12/2020 15:14	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
71	24/12/2020 15:14	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
72	24/12/2020 15:14	Otro	Mauricio Kuri, por el PAN
73	24/12/2020 15:14	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
74	24/12/2020 15:14	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
75	24/12/2020 15:14	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
76	24/12/2020 15:14	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
77	24/12/2020 15:14	Morena	Celia Maya García, por Morena
78	24/12/2020 15:14	Morena	Celia Maya García, por Morena
79	24/12/2020 15:14	Morena	Celia Maya García, por Morena
80	24/12/2020 15:14	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
81	24/12/2020 15:14	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
82	24/12/2020 15:14	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
83	24/12/2020 15:14	No sabe, aún no decide	Otro
84	24/12/2020 15:14	Morena	Celia Maya García, por Morena
85	24/12/2020 15:14	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
86	24/12/2020 15:14	Morena	Celia Maya García, por Morena
87	24/12/2020 15:14	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
88	24/12/2020 15:14	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
89	24/12/2020 15:15	Otro	Otro
90	24/12/2020 15:15	Morena	Celia Maya García, por Morena
91	24/12/2020 15:15	Morena	Celia Maya García, por Morena
92	24/12/2020 15:15	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
93	24/12/2020 15:15	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
94	24/12/2020 15:15	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
95	24/12/2020 15:15	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN

96	24/12/2020 15:15	PRI	Mauricio Kuri, por el PAN
97	24/12/2020 15:15	Morena	Celia Maya García, por Morena
98	24/12/2020 15:15	No sabe, aún no decide	Celia Maya García, por Morena
99	24/12/2020 15:15	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
100	24/12/2020 15:15	Morena	Celia Maya García, por Morena
101	24/12/2020 15:15	Morena	Celia Maya García, por Morena
102	24/12/2020 15:15	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
103	24/12/2020 15:16	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
104	24/12/2020 15:16	Morena	Celia Maya García, por Morena
105	24/12/2020 15:16	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
106	24/12/2020 15:16	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
107	24/12/2020 15:16	Morena	Celia Maya García, por Morena
108	24/12/2020 15:16	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
109	24/12/2020 15:16	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
110	24/12/2020 15:16	No sabe, aún no decide	Mauricio Kuri, por el PAN
111	24/12/2020 15:17	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
112	24/12/2020 15:17	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
113	24/12/2020 15:17	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
114	24/12/2020 15:17	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
115	24/12/2020 15:17	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
116	24/12/2020 15:17	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
117	24/12/2020 15:17	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
118	24/12/2020 15:17	Morena	Celia Maya García, por Morena
119	24/12/2020 15:18	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
120	24/12/2020 15:18	Morena	Celia Maya García, por Morena
121	24/12/2020 15:18	Otro	Otro
122	24/12/2020 15:18	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
123	24/12/2020 15:18	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
124	24/12/2020 15:18	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
125	24/12/2020 15:18	PRI	Mauricio Kuri, por el PAN
126	24/12/2020 15:18	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
127	24/12/2020 15:18	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
128	24/12/2020 15:19	Morena	Celia Maya García, por Morena
129	24/12/2020 15:19	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
130	24/12/2020 15:19	Morena	Celia Maya García, por Morena
131	24/12/2020 15:19	Morena	Celia Maya García, por Morena
132	24/12/2020 15:19	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
133	24/12/2020 15:19	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
134	24/12/2020 15:19	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
135	24/12/2020 15:19	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
136	24/12/2020 15:19	No sabe, aún no decide	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
137	24/12/2020 15:19	Morena	Celia Maya García, por Morena
138	24/12/2020 15:19	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
139	24/12/2020 15:19	Morena	Mauricio Kuri, por el PAN
140	24/12/2020 15:19	Morena	Mauricio Kuri, por el PAN
141	24/12/2020 15:19	Morena	Celia Maya García, por Morena
142	24/12/2020 15:19	Morena	Celia Maya García, por Morena
143	24/12/2020 15:20	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN

144	24/12/2020 15:20	Morena	No sabe, aún no decide
145	24/12/2020 15:20	Morena	Celia Maya García, por Morena
146	24/12/2020 15:20	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
147	24/12/2020 15:20	Otro	No sabe, aún no decide
148	24/12/2020 15:20	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
149	24/12/2020 15:20	Partido Verde	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
150	24/12/2020 15:20	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
151	24/12/2020 15:20	Morena	Celia Maya García, por Morena
152	24/12/2020 15:20	PRI	No sabe, aún no decide
153	24/12/2020 15:20	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
154	24/12/2020 15:21	Morena	Celia Maya García, por Morena
155	24/12/2020 15:21	Morena	Celia Maya García, por Morena
156	24/12/2020 15:21	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
157	24/12/2020 15:21	Morena	Celia Maya García, por Morena
158	24/12/2020 15:21	PRI	Otro
159	24/12/2020 15:21	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
160	24/12/2020 15:21	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
161	24/12/2020 15:21	Morena	Celia Maya García, por Morena
162	24/12/2020 15:21	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
163	24/12/2020 15:21	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
164	24/12/2020 15:21	Morena	Mauricio Kuri, por el PAN
165	24/12/2020 15:21	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
166	24/12/2020 15:21	No sabe, aún no decide	Mauricio Kuri, por el PAN
167	24/12/2020 15:22	Morena	Otro
168	24/12/2020 15:22	Morena	Celia Maya García, por Morena
169	24/12/2020 15:22	Morena	Celia Maya García, por Morena
170	24/12/2020 15:22	Morena	Celia Maya García, por Morena
171	24/12/2020 15:22	Morena	Otro
172	24/12/2020 15:22	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
173	24/12/2020 15:22	Morena	Mauricio Kuri, por el PAN
174	24/12/2020 15:22	Morena	Celia Maya García, por Morena
175	24/12/2020 15:22	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
176	24/12/2020 15:22	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
177	24/12/2020 15:22	Morena	Otro
178	24/12/2020 15:23	No sabe, aún no decide	Otro
179	24/12/2020 15:23	PAN	Celia Maya García, por Morena
180	24/12/2020 15:23	Morena	Celia Maya García, por Morena
181	24/12/2020 15:23	Morena	Celia Maya García, por Morena
182	24/12/2020 15:23	Otro	Celia Maya García, por Morena
183	24/12/2020 15:23	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
184	24/12/2020 15:23	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
185	24/12/2020 15:23	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
186	24/12/2020 15:23	Morena	Celia Maya García, por Morena
187	24/12/2020 15:23	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
188	24/12/2020 15:23	Morena	Celia Maya García, por Morena
189	24/12/2020 15:23	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
190	24/12/2020 15:23	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
191	24/12/2020 15:23	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN

192	24/12/2020 15:23	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
193	24/12/2020 15:23	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
194	24/12/2020 15:23	Otro	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
195	24/12/2020 15:24	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
196	24/12/2020 15:24	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
197	24/12/2020 15:24	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
198	24/12/2020 15:24	Morena	Celia Maya García, por Morena
199	24/12/2020 15:24	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
200	24/12/2020 15:24	Morena	Celia Maya García, por Morena
201	24/12/2020 15:24	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
202	24/12/2020 15:24	Morena	Celia Maya García, por Morena
203	24/12/2020 15:24	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
204	24/12/2020 15:24	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
205	24/12/2020 15:24	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
206	24/12/2020 15:24	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
207	24/12/2020 15:24	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
208	24/12/2020 15:24	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
209	24/12/2020 15:24	Morena	Celia Maya García, por Morena
210	24/12/2020 15:24	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
211	24/12/2020 15:24	Morena	Celia Maya García, por Morena
212	24/12/2020 15:24	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
213	24/12/2020 15:24	Morena	Mauricio Kuri, por el PAN
214	24/12/2020 15:25	PRI	Mauricio Kuri, por el PAN
215	24/12/2020 15:25	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
216	24/12/2020 15:25	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
217	24/12/2020 15:25	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
218	24/12/2020 15:25	No sabe, aún no decide	Mauricio Kuri, por el PAN
219	24/12/2020 15:25	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
220	24/12/2020 15:25	Morena	Celia Maya García, por Morena
221	24/12/2020 15:26	Morena	Celia Maya García, por Morena
222	24/12/2020 15:26	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
223	24/12/2020 15:26	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
224	24/12/2020 15:26	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
225	24/12/2020 15:26	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
226	24/12/2020 15:26	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
227	24/12/2020 15:26	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
228	24/12/2020 15:26	Morena	Celia Maya García, por Morena
229	24/12/2020 15:26	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
230	24/12/2020 15:26	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
231	24/12/2020 15:26	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
232	24/12/2020 15:26	No sabe, aún no decide	Mauricio Kuri, por el PAN
233	24/12/2020 15:26	Otro	Otro
234	24/12/2020 15:26	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
235	24/12/2020 15:26	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
236	24/12/2020 15:26	Morena	Celia Maya García, por Morena
237	24/12/2020 15:26	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
238	24/12/2020 15:26	Morena	Celia Maya García, por Morena
239	24/12/2020 15:27	Morena	Celia Maya García, por Morena

240	24/12/2020 15:27	Morena	Celia Maya García, por Morena
241	24/12/2020 15:27	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
242	24/12/2020 15:27	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
243	24/12/2020 15:27	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
244	24/12/2020 15:27	Morena	Celia Maya García, por Morena
245	24/12/2020 15:27	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
246	24/12/2020 15:27	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
247	24/12/2020 15:27	Morena	Celia Maya García, por Morena
248	24/12/2020 15:27	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
249	24/12/2020 15:27	Morena	No sabe, aún no decide
250	24/12/2020 15:27	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
251	24/12/2020 15:27	Otro	Otro
252	24/12/2020 15:28	Morena	Celia Maya García, por Morena
253	24/12/2020 15:28	Otro	Mauricio Kuri, por el PAN
254	24/12/2020 15:28	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
255	24/12/2020 15:28	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
256	24/12/2020 15:28	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
257	24/12/2020 15:28	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
258	24/12/2020 15:28	No sabe, aún no decide	Mauricio Kuri, por el PAN
259	24/12/2020 15:29	Morena	Celia Maya García, por Morena
260	24/12/2020 15:29	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
261	24/12/2020 15:29	Morena	Celia Maya García, por Morena
262	24/12/2020 15:29	Morena	Celia Maya García, por Morena
263	24/12/2020 15:29	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
264	24/12/2020 15:29	PRI	Celia Maya García, por Morena
265	24/12/2020 15:29	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
266	24/12/2020 15:29	Morena	Celia Maya García, por Morena
267	24/12/2020 15:29	Morena	Celia Maya García, por Morena
268	24/12/2020 15:29	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
269	24/12/2020 15:29	Morena	Celia Maya García, por Morena
270	24/12/2020 15:29	Morena	Celia Maya García, por Morena
271	24/12/2020 15:29	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
272	24/12/2020 15:30	PRI	Otro
273	24/12/2020 15:30	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
274	24/12/2020 15:30	Morena	Celia Maya García, por Morena
275	24/12/2020 15:30	Otro	Otro
276	24/12/2020 15:30	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
277	24/12/2020 15:30	Morena	Celia Maya García, por Morena
278	24/12/2020 15:30	PRI	Celia Maya García, por Morena
279	24/12/2020 15:30	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
280	24/12/2020 15:31	Partido Verde	Mauricio Kuri, por el PAN
281	24/12/2020 15:31	Otro	Otro
282	24/12/2020 15:31	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
283	24/12/2020 15:31	Morena	Celia Maya García, por Morena
284	24/12/2020 15:31	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
285	24/12/2020 15:31	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
286	24/12/2020 15:31	PRI	Mauricio Kuri, por el PAN
287	24/12/2020 15:31	Morena	Celia Maya García, por Morena

288	24/12/2020 15:31	PAN	Otro
289	24/12/2020 15:31	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
290	24/12/2020 15:31	Morena	Mauricio Kuri, por el PAN
291	24/12/2020 15:31	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
292	24/12/2020 15:31	No sabe, aún no decide	Otro
293	24/12/2020 15:32	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
294	24/12/2020 15:32	Morena	Celia Maya García, por Morena
295	24/12/2020 15:32	PRI	Mauricio Kuri, por el PAN
296	24/12/2020 15:32	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
297	24/12/2020 15:32	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
298	24/12/2020 15:32	Morena	Celia Maya García, por Morena
299	24/12/2020 15:32	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
300	24/12/2020 15:32	Morena	Celia Maya García, por Morena
301	24/12/2020 15:32	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
302	24/12/2020 15:32	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
303	24/12/2020 15:33	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
304	24/12/2020 15:33	Morena	Celia Maya García, por Morena
305	24/12/2020 15:33	Morena	Celia Maya García, por Morena
306	24/12/2020 15:33	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
307	24/12/2020 15:33	Otro	Otro
308	24/12/2020 15:33	No sabe, aún no decide	Mauricio Kuri, por el PAN
309	24/12/2020 15:33	Morena	Celia Maya García, por Morena
310	24/12/2020 15:33	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
311	24/12/2020 15:33	Morena	Celia Maya García, por Morena
312	24/12/2020 15:33	Morena	Celia Maya García, por Morena
313	24/12/2020 15:33	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
314	24/12/2020 15:33	PRI	Otro
315	24/12/2020 15:33	Partido Verde	Mauricio Kuri, por el PAN
316	24/12/2020 15:33	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
317	24/12/2020 15:33	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
318	24/12/2020 15:33	Morena	Celia Maya García, por Morena
319	24/12/2020 15:34	PRI	Otro
320	24/12/2020 15:34	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
321	24/12/2020 15:34	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
322	24/12/2020 15:34	PAN	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
323	24/12/2020 15:34	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
324	24/12/2020 15:34	Morena	Celia Maya García, por Morena
325	24/12/2020 15:34	Morena	Celia Maya García, por Morena
326	24/12/2020 15:34	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
327	24/12/2020 15:34	No sabe, aún no decide	Otro
328	24/12/2020 15:34	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
329	24/12/2020 15:34	Morena	Celia Maya García, por Morena
330	24/12/2020 15:34	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
331	24/12/2020 15:34	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
332	24/12/2020 15:35	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
333	24/12/2020 15:35	PAN	Otro
334	24/12/2020 15:35	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
335	24/12/2020 15:35	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN

336	24/12/2020 15:35	Morena	Celia Maya García, por Morena
337	24/12/2020 15:35	Partido Verde	Mauricio Kuri, por el PAN
338	24/12/2020 15:35	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
339	24/12/2020 15:35	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
340	24/12/2020 15:35	No sabe, aún no decide	Celia Maya García, por Morena
341	24/12/2020 15:35	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
342	24/12/2020 15:35	No sabe, aún no decide	Mauricio Kuri, por el PAN
343	24/12/2020 15:35	Morena	Mauricio Kuri, por el PAN
344	24/12/2020 15:35	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
345	24/12/2020 15:36	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
346	24/12/2020 15:36	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
347	24/12/2020 15:36	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
348	24/12/2020 15:36	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
349	24/12/2020 15:36	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
350	24/12/2020 15:36	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
351	24/12/2020 15:37	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
352	24/12/2020 15:37	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
353	24/12/2020 15:37	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
354	24/12/2020 15:37	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
355	24/12/2020 15:37	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
356	24/12/2020 15:37	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
357	24/12/2020 15:37	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
358	24/12/2020 15:37	Otro	Otro
359	24/12/2020 15:37	PAN	No sabe, aún no decide
360	24/12/2020 15:37	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
361	24/12/2020 15:37	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
362	24/12/2020 15:38	Morena	Mauricio Kuri, por el PAN
363	24/12/2020 15:38	Morena	Celia Maya García, por Morena
364	24/12/2020 15:38	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
365	24/12/2020 15:38	Otro	Otro
366	24/12/2020 15:38	Otro	Otro
367	24/12/2020 15:38	Morena	Celia Maya García, por Morena
368	24/12/2020 15:38	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
369	24/12/2020 15:38	Morena	Otro
370	24/12/2020 15:38	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
371	24/12/2020 15:38	Morena	Celia Maya García, por Morena
372	24/12/2020 15:39	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
373	24/12/2020 15:39	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
374	24/12/2020 15:39	Otro	Otro
375	24/12/2020 15:39	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
376	24/12/2020 15:39	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
377	24/12/2020 15:39	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
378	24/12/2020 15:39	Morena	Celia Maya García, por Morena
379	24/12/2020 15:39	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
380	24/12/2020 15:39	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
381	24/12/2020 15:39	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
382	24/12/2020 15:40	Partido Verde	Mauricio Kuri, por el PAN
383	24/12/2020 15:40	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN

384	24/12/2020 15:40	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
385	24/12/2020 15:40	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
386	24/12/2020 15:40	Morena	Celia Maya García, por Morena
387	24/12/2020 15:40	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
388	24/12/2020 15:40	Morena	Celia Maya García, por Morena
389	24/12/2020 15:40	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
390	24/12/2020 15:40	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
391	24/12/2020 15:41	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
392	24/12/2020 15:41	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
393	24/12/2020 15:41	Morena	Celia Maya García, por Morena
394	24/12/2020 15:41	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
395	24/12/2020 15:41	No sabe, aún no decide	Otro
396	24/12/2020 15:41	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
397	24/12/2020 15:41	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
398	24/12/2020 15:41	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
399	24/12/2020 15:41	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
400	24/12/2020 15:41	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
401	24/12/2020 15:41	Otro	Otro
402	24/12/2020 15:41	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
403	24/12/2020 15:42	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
404	24/12/2020 15:42	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
405	24/12/2020 15:42	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
406	24/12/2020 15:42	PAN	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
407	24/12/2020 15:42	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
408	24/12/2020 15:42	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
409	24/12/2020 15:42	Morena	Celia Maya García, por Morena
410	24/12/2020 15:42	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
411	24/12/2020 15:42	Morena	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
412	24/12/2020 15:42	Morena	Celia Maya García, por Morena
413	24/12/2020 15:42	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
414	24/12/2020 15:42	Morena	Celia Maya García, por Morena
415	24/12/2020 15:42	Morena	Celia Maya García, por Morena
416	24/12/2020 15:42	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
417	24/12/2020 15:43	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
418	24/12/2020 15:43	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
419	24/12/2020 15:43	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
420	24/12/2020 15:43	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
421	24/12/2020 15:43	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
422	24/12/2020 15:43	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
423	24/12/2020 15:43	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
424	24/12/2020 15:43	PAN	Otro
425	24/12/2020 15:43	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
426	24/12/2020 15:43	PAN	Otro
427	24/12/2020 15:43	Morena	Celia Maya García, por Morena
428	24/12/2020 15:43	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
429	24/12/2020 15:43	Morena	Celia Maya García, por Morena
430	24/12/2020 15:43	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
431	24/12/2020 15:43	PAN	Celia Maya García, por Morena

432	24/12/2020 15:43	Morena	Celia Maya García, por Morena
433	24/12/2020 15:44	PRI	Mauricio Kuri, por el PAN
434	24/12/2020 15:44	Morena	Otro
435	24/12/2020 15:44	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
436	24/12/2020 15:44	No sabe, aún no decide	Mauricio Kuri, por el PAN
437	24/12/2020 15:44	Morena	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
438	24/12/2020 15:44	Morena	Celia Maya García, por Morena
439	24/12/2020 15:44	Morena	Celia Maya García, por Morena
440	24/12/2020 15:44	Morena	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
441	24/12/2020 15:45	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
442	24/12/2020 15:45	Morena	Celia Maya García, por Morena
443	24/12/2020 15:45	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
444	24/12/2020 15:45	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
445	24/12/2020 15:45	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
446	24/12/2020 15:45	Morena	Celia Maya García, por Morena
447	24/12/2020 15:45	PAN	No sabe, aún no decide
448	24/12/2020 15:45	Morena	Celia Maya García, por Morena
449	24/12/2020 15:45	Morena	Celia Maya García, por Morena
450	24/12/2020 15:46	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
451	24/12/2020 15:46	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
452	24/12/2020 15:46	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
453	24/12/2020 15:46	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
454	24/12/2020 15:46	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
455	24/12/2020 15:46	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
456	24/12/2020 15:46	Morena	No sabe, aún no decide
457	24/12/2020 15:46	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
458	24/12/2020 15:46	Morena	Celia Maya García, por Morena
459	24/12/2020 15:46	PAN	Celia Maya García, por Morena
460	24/12/2020 15:46	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
461	24/12/2020 15:46	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
462	24/12/2020 15:46	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
463	24/12/2020 15:46	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
464	24/12/2020 15:46	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
465	24/12/2020 15:46	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
466	24/12/2020 15:46	Otro	Otro
467	24/12/2020 15:47	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
468	24/12/2020 15:47	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
469	24/12/2020 15:47	No sabe, aún no decide	Mauricio Kuri, por el PAN
470	24/12/2020 15:47	Morena	Celia Maya García, por Morena
471	24/12/2020 15:47	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
472	24/12/2020 15:47	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
473	24/12/2020 15:47	Morena	Celia Maya García, por Morena
474	24/12/2020 15:47	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
475	24/12/2020 15:47	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
476	24/12/2020 15:47	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
477	24/12/2020 15:47	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
478	24/12/2020 15:48	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
479	24/12/2020 15:48	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN

480	24/12/2020 15:48	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
481	24/12/2020 15:48	Morena	Otro
482	24/12/2020 15:48	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
483	24/12/2020 15:48	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
484	24/12/2020 15:48	PRI	No sabe, aún no decide
485	24/12/2020 15:48	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
486	24/12/2020 15:48	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
487	24/12/2020 15:48	Morena	Celia Maya García, por Morena
488	24/12/2020 15:48	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
489	24/12/2020 15:48	No sabe, aún no decide	Mauricio Kuri, por el PAN
490	24/12/2020 15:48	Morena	Celia Maya García, por Morena
491	24/12/2020 15:49	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
492	24/12/2020 15:49	Morena	Celia Maya García, por Morena
493	24/12/2020 15:49	Partido Verde	Mauricio Kuri, por el PAN
494	24/12/2020 15:49	Otro	Otro
495	24/12/2020 15:49	Morena	Celia Maya García, por Morena
496	24/12/2020 15:49	Morena	Celia Maya García, por Morena
497	24/12/2020 15:49	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
498	24/12/2020 15:49	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
499	24/12/2020 15:49	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
500	24/12/2020 15:49	Morena	Celia Maya García, por Morena
501	24/12/2020 15:49	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
502	24/12/2020 15:50	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
503	24/12/2020 15:50	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
504	24/12/2020 15:50	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
505	24/12/2020 15:50	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
506	24/12/2020 15:50	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
507	24/12/2020 15:50	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
508	24/12/2020 15:50	Morena	Celia Maya García, por Morena
509	24/12/2020 15:50	Morena	Celia Maya García, por Morena
510	24/12/2020 15:50	Morena	Otro
511	24/12/2020 15:50	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
512	24/12/2020 15:50	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
513	24/12/2020 15:50	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
514	24/12/2020 15:50	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
515	24/12/2020 15:50	Morena	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
516	24/12/2020 15:50	PRI	Mauricio Kuri, por el PAN
517	24/12/2020 15:50	PAN	Otro
518	24/12/2020 15:50	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
519	24/12/2020 15:50	Otro	Mauricio Kuri, por el PAN
520	24/12/2020 15:51	PAN	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
521	24/12/2020 15:51	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
522	24/12/2020 15:51	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
523	24/12/2020 15:51	No sabe, aún no decide	Otro
524	24/12/2020 15:51	PAN	Otro
525	24/12/2020 15:51	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
526	24/12/2020 15:51	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
527	24/12/2020 15:51	PAN	No sabe, aún no decide

528	24/12/2020 15:51	No sabe, aún no decide	Mauricio Kuri, por el PAN
529	24/12/2020 15:51	Morena	Celia Maya García, por Morena
530	24/12/2020 15:51	Morena	Celia Maya García, por Morena
531	24/12/2020 15:51	Morena	Celia Maya García, por Morena
532	24/12/2020 15:51	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
533	24/12/2020 15:51	Morena	Celia Maya García, por Morena
534	24/12/2020 15:52	Morena	Celia Maya García, por Morena
535	24/12/2020 15:52	PRI	Mauricio Kuri, por el PAN
536	24/12/2020 15:52	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
537	24/12/2020 15:52	Morena	Celia Maya García, por Morena
538	24/12/2020 15:52	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
539	24/12/2020 15:52	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
540	24/12/2020 15:52	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
541	24/12/2020 15:52	PRI	Otro
542	24/12/2020 15:52	Otro	Celia Maya García, por Morena
543	24/12/2020 15:52	Otro	Mauricio Kuri, por el PAN
544	24/12/2020 15:52	Partido Verde	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
545	24/12/2020 15:52	Morena	Celia Maya García, por Morena
546	24/12/2020 15:52	Morena	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
547	24/12/2020 15:52	Morena	Celia Maya García, por Morena
548	24/12/2020 15:53	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
549	24/12/2020 15:53	Morena	Celia Maya García, por Morena
550	24/12/2020 15:53	No sabe, aún no decide	Otro
551	24/12/2020 15:53	Morena	Celia Maya García, por Morena
552	24/12/2020 15:53	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
553	24/12/2020 15:53	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
554	24/12/2020 15:53	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
555	24/12/2020 15:53	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
556	24/12/2020 15:53	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
557	24/12/2020 15:53	Otro	Mauricio Kuri, por el PAN
558	24/12/2020 15:53	PAN	Celia Maya García, por Morena
559	24/12/2020 15:53	Morena	Celia Maya García, por Morena
560	24/12/2020 15:53	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
561	24/12/2020 15:53	PAN	Otro
562	24/12/2020 15:53	PRI	Otro
563	24/12/2020 15:53	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
564	24/12/2020 15:53	Morena	Celia Maya García, por Morena
565	24/12/2020 15:53	PRI	Mauricio Kuri, por el PAN
566	24/12/2020 15:53	PRI	Mauricio Kuri, por el PAN
567	24/12/2020 15:53	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
568	24/12/2020 15:53	Morena	Celia Maya García, por Morena
569	24/12/2020 15:53	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
570	24/12/2020 15:54	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
571	24/12/2020 15:54	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
572	24/12/2020 15:54	Morena	Celia Maya García, por Morena
573	24/12/2020 15:54	PAN	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
574	24/12/2020 15:54	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
575	24/12/2020 15:54	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN

576	24/12/2020 15:54	Partido Verde	Mauricio Kuri, por el PAN
577	24/12/2020 15:54	Morena	Celia Maya García, por Morena
578	24/12/2020 15:54	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
579	24/12/2020 15:54	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
580	24/12/2020 15:54	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
581	24/12/2020 15:54	Morena	Celia Maya García, por Morena
582	24/12/2020 15:55	No sabe, aún no decide	Otro
583	24/12/2020 15:55	Otro	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
584	24/12/2020 15:55	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
585	24/12/2020 15:55	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
586	24/12/2020 15:55	PAN	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
587	24/12/2020 15:55	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
588	24/12/2020 15:55	Morena	Otro
589	24/12/2020 15:55	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
590	24/12/2020 15:55	Morena	Celia Maya García, por Morena
591	24/12/2020 15:55	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
592	24/12/2020 15:55	No sabe, aún no decide	Otro
593	24/12/2020 15:55	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
594	24/12/2020 15:56	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
595	24/12/2020 15:56	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
596	24/12/2020 15:56	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
597	24/12/2020 15:56	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
598	24/12/2020 15:56	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
599	24/12/2020 15:56	Morena	Celia Maya García, por Morena
600	24/12/2020 15:56	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
601	24/12/2020 15:56	Morena	Celia Maya García, por Morena
602	24/12/2020 15:56	Morena	Celia Maya García, por Morena
603	24/12/2020 15:56	Morena	Celia Maya García, por Morena
604	24/12/2020 15:57	Morena	No sabe, aún no decide
605	24/12/2020 15:57	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
606	24/12/2020 15:57	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
607	24/12/2020 15:57	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
608	24/12/2020 15:57	Morena	No sabe, aún no decide
609	24/12/2020 15:57	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
610	24/12/2020 15:57	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
611	24/12/2020 15:57	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
612	24/12/2020 15:57	PAN	Otro
613	24/12/2020 15:58	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
614	24/12/2020 15:58	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
615	24/12/2020 15:58	Otro	Mauricio Kuri, por el PAN
616	24/12/2020 15:58	Morena	Celia Maya García, por Morena
617	24/12/2020 15:58	Morena	Celia Maya García, por Morena
618	24/12/2020 15:58	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
619	24/12/2020 15:58	Morena	Celia Maya García, por Morena
620	24/12/2020 15:58	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
621	24/12/2020 15:58	Morena	Celia Maya García, por Morena
622	24/12/2020 15:58	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
623	24/12/2020 15:58	Morena	Celia Maya García, por Morena

624	24/12/2020 15:58	PAN	Celia Maya García, por Morena
625	24/12/2020 15:58	Otro	Otro
626	24/12/2020 15:59	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
627	24/12/2020 15:59	Morena	Celia Maya García, por Morena
628	24/12/2020 15:59	Morena	Celia Maya García, por Morena
629	24/12/2020 15:59	PRI	Celia Maya García, por Morena
630	24/12/2020 15:59	Otro	Otro
631	24/12/2020 15:59	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
632	24/12/2020 15:59	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
633	24/12/2020 15:59	Morena	Celia Maya García, por Morena
634	24/12/2020 15:59	PRI	Celia Maya García, por Morena
635	24/12/2020 15:59	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
636	24/12/2020 15:59	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
637	24/12/2020 15:59	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
638	24/12/2020 15:59	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
639	24/12/2020 15:59	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
640	24/12/2020 15:59	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
641	24/12/2020 15:59	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
642	24/12/2020 15:59	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
643	24/12/2020 16:00	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
644	24/12/2020 16:00	Morena	Celia Maya García, por Morena
645	24/12/2020 16:00	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
646	24/12/2020 16:00	PRI	Mauricio Kuri, por el PAN
647	24/12/2020 16:00	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
648	24/12/2020 16:00	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
649	24/12/2020 16:00	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
650	24/12/2020 16:00	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
651	24/12/2020 16:00	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
652	24/12/2020 16:00	PRI	Mauricio Kuri, por el PAN
653	24/12/2020 16:00	No sabe, aún no decide	Celia Maya García, por Morena
654	24/12/2020 16:00	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
655	24/12/2020 16:00	Otro	Otro
656	24/12/2020 16:00	No sabe, aún no decide	Mauricio Kuri, por el PAN
657	24/12/2020 16:00	PAN	No sabe, aún no decide
658	24/12/2020 16:00	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
659	24/12/2020 16:00	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
660	24/12/2020 16:00	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
661	24/12/2020 16:00	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
662	24/12/2020 16:01	Otro	Otro
663	24/12/2020 16:01	Otro	Otro
664	24/12/2020 16:01	PAN	No sabe, aún no decide
665	24/12/2020 16:01	Morena	Celia Maya García, por Morena
666	24/12/2020 16:01	PRI	Mauricio Kuri, por el PAN
667	24/12/2020 16:01	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
668	24/12/2020 16:01	No sabe, aún no decide	Otro
669	24/12/2020 16:01	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
670	24/12/2020 16:01	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
671	24/12/2020 16:01	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI

672	24/12/2020 16:01	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
673	24/12/2020 16:01	Morena	Otro
674	24/12/2020 16:01	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
675	24/12/2020 16:02	Morena	Celia Maya García, por Morena
676	24/12/2020 16:02	Partido Verde	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
677	24/12/2020 16:02	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
678	24/12/2020 16:02	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
679	24/12/2020 16:02	No sabe, aún no decide	Otro
680	24/12/2020 16:02	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
681	24/12/2020 16:02	Morena	Celia Maya García, por Morena
682	24/12/2020 16:02	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
683	24/12/2020 16:02	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
684	24/12/2020 16:02	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
685	24/12/2020 16:02	Otro	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
686	24/12/2020 16:02	Morena	Celia Maya García, por Morena
687	24/12/2020 16:03	Morena	Celia Maya García, por Morena
688	24/12/2020 16:03	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
689	24/12/2020 16:03	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
690	24/12/2020 16:03	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
691	24/12/2020 16:03	Morena	Celia Maya García, por Morena
692	24/12/2020 16:03	Morena	Celia Maya García, por Morena
693	24/12/2020 16:04	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
694	24/12/2020 16:04	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
695	24/12/2020 16:04	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
696	24/12/2020 16:04	Morena	Celia Maya García, por Morena
697	24/12/2020 16:04	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
698	24/12/2020 16:04	Morena	Celia Maya García, por Morena
699	24/12/2020 16:04	Morena	Celia Maya García, por Morena
700	24/12/2020 16:04	Morena	Celia Maya García, por Morena
701	24/12/2020 16:04	Morena	Celia Maya García, por Morena
702	24/12/2020 16:05	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
703	24/12/2020 16:05	Morena	Celia Maya García, por Morena
704	24/12/2020 16:05	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
705	24/12/2020 16:05	Morena	Celia Maya García, por Morena
706	24/12/2020 16:05	Morena	Celia Maya García, por Morena
707	24/12/2020 16:05	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
708	24/12/2020 16:05	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
709	24/12/2020 16:05	Morena	Otro
710	24/12/2020 16:05	Morena	Celia Maya García, por Morena
711	24/12/2020 16:05	Morena	Celia Maya García, por Morena
712	24/12/2020 16:05	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
713	24/12/2020 16:05	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
714	24/12/2020 16:05	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
715	24/12/2020 16:05	Otro	Otro
716	24/12/2020 16:06	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
717	24/12/2020 16:06	Morena	Celia Maya García, por Morena
718	24/12/2020 16:06	Otro	Mauricio Kuri, por el PAN
719	24/12/2020 16:06	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN

720	24/12/2020 16:06	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
721	24/12/2020 16:06	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
722	24/12/2020 16:06	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
723	24/12/2020 16:06	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
724	24/12/2020 16:06	Morena	Celia Maya García, por Morena
725	24/12/2020 16:06	Morena	Celia Maya García, por Morena
726	24/12/2020 16:06	Morena	Celia Maya García, por Morena
727	24/12/2020 16:07	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
728	24/12/2020 16:07	Morena	Celia Maya García, por Morena
729	24/12/2020 16:07	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
730	24/12/2020 16:07	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
731	24/12/2020 16:07	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
732	24/12/2020 16:07	Morena	Celia Maya García, por Morena
733	24/12/2020 16:07	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
734	24/12/2020 16:07	Morena	Celia Maya García, por Morena
735	24/12/2020 16:07	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
736	24/12/2020 16:07	Morena	Celia Maya García, por Morena
737	24/12/2020 16:07	Morena	Celia Maya García, por Morena
738	24/12/2020 16:07	Morena	Celia Maya García, por Morena
739	24/12/2020 16:07	Morena	Celia Maya García, por Morena
740	24/12/2020 16:07	PRI	Mauricio Kuri, por el PAN
741	24/12/2020 16:07	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
742	24/12/2020 16:07	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
743	24/12/2020 16:07	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
744	24/12/2020 16:07	No sabe, aún no decide	Otro
745	24/12/2020 16:08	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
746	24/12/2020 16:08	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
747	24/12/2020 16:08	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
748	24/12/2020 16:08	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
749	24/12/2020 16:08	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
750	24/12/2020 16:08	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
751	24/12/2020 16:08	Morena	Celia Maya García, por Morena
752	24/12/2020 16:08	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
753	24/12/2020 16:08	Morena	Celia Maya García, por Morena
754	24/12/2020 16:08	Morena	Celia Maya García, por Morena
755	24/12/2020 16:08	PAN	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
756	24/12/2020 16:08	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
757	24/12/2020 16:08	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
758	24/12/2020 16:08	Otro	Otro
759	24/12/2020 16:09	Morena	Celia Maya García, por Morena
760	24/12/2020 16:09	No sabe, aún no decide	Otro
761	24/12/2020 16:09	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
762	24/12/2020 16:09	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
763	24/12/2020 16:09	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
764	24/12/2020 16:09	PRI	Celia Maya García, por Morena
765	24/12/2020 16:09	Morena	Celia Maya García, por Morena
766	24/12/2020 16:09	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
767	24/12/2020 16:10	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN

768	24/12/2020 16:10	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
769	24/12/2020 16:10	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
770	24/12/2020 16:10	Morena	Celia Maya García, por Morena
771	24/12/2020 16:10	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
772	24/12/2020 16:10	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
773	24/12/2020 16:10	No sabe, aún no decide	Otro
774	24/12/2020 16:10	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
775	24/12/2020 16:10	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
776	24/12/2020 16:10	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
777	24/12/2020 16:10	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
778	24/12/2020 16:10	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
779	24/12/2020 16:10	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
780	24/12/2020 16:10	Morena	Celia Maya García, por Morena
781	24/12/2020 16:11	Morena	Celia Maya García, por Morena
782	24/12/2020 16:11	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
783	24/12/2020 16:11	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
784	24/12/2020 16:11	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
785	24/12/2020 16:11	Otro	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
786	24/12/2020 16:11	PRI	Celia Maya García, por Morena
787	24/12/2020 16:11	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
788	24/12/2020 16:11	Morena	Otro
789	24/12/2020 16:11	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
790	24/12/2020 16:11	No sabe, aún no decide	Otro
791	24/12/2020 16:11	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
792	24/12/2020 16:12	Otro	Otro
793	24/12/2020 16:12	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
794	24/12/2020 16:12	Morena	Celia Maya García, por Morena
795	24/12/2020 16:12	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
796	24/12/2020 16:12	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
797	24/12/2020 16:12	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
798	24/12/2020 16:12	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
799	24/12/2020 16:12	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
800	24/12/2020 16:12	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
801	24/12/2020 16:12	No sabe, aún no decide	Mauricio Kuri, por el PAN
802	24/12/2020 16:12	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
803	24/12/2020 16:12	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
804	24/12/2020 16:13	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
805	24/12/2020 16:13	PRI	Mauricio Kuri, por el PAN
806	24/12/2020 16:13	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
807	24/12/2020 16:13	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
808	24/12/2020 16:13	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
809	24/12/2020 16:13	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
810	24/12/2020 16:13	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
811	24/12/2020 16:13	Morena	Celia Maya García, por Morena
812	24/12/2020 16:13	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
813	24/12/2020 16:13	Morena	Celia Maya García, por Morena
814	24/12/2020 16:13	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
815	24/12/2020 16:13	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN

816	24/12/2020 16:13	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
817	24/12/2020 16:13	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
818	24/12/2020 16:13	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
819	24/12/2020 16:14	No sabe, aún no decide	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
820	24/12/2020 16:14	Morena	Celia Maya García, por Morena
821	24/12/2020 16:14	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
822	24/12/2020 16:14	Morena	Celia Maya García, por Morena
823	24/12/2020 16:14	Morena	Celia Maya García, por Morena
824	24/12/2020 16:14	Morena	Celia Maya García, por Morena
825	24/12/2020 16:14	Morena	Celia Maya García, por Morena
826	24/12/2020 16:15	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
827	24/12/2020 16:15	Morena	Celia Maya García, por Morena
828	24/12/2020 16:15	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
829	24/12/2020 16:15	Morena	Celia Maya García, por Morena
830	24/12/2020 16:15	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
831	24/12/2020 16:15	Morena	Celia Maya García, por Morena
832	24/12/2020 16:15	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
833	24/12/2020 16:15	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
834	24/12/2020 16:15	Morena	Otro
835	24/12/2020 16:15	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
836	24/12/2020 16:15	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
837	24/12/2020 16:15	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
838	24/12/2020 16:15	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
839	24/12/2020 16:15	Otro	Otro
840	24/12/2020 16:16	PRI	Mauricio Kuri, por el PAN
841	24/12/2020 16:16	Morena	Celia Maya García, por Morena
842	24/12/2020 16:16	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
843	24/12/2020 16:16	PAN	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
844	24/12/2020 16:16	Morena	Celia Maya García, por Morena
845	24/12/2020 16:16	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
846	24/12/2020 16:16	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
847	24/12/2020 16:16	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
848	24/12/2020 16:16	Morena	Celia Maya García, por Morena
849	24/12/2020 16:16	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
850	24/12/2020 16:16	Morena	Celia Maya García, por Morena
851	24/12/2020 16:16	Morena	Celia Maya García, por Morena
852	24/12/2020 16:16	Morena	Celia Maya García, por Morena
853	24/12/2020 16:16	Morena	Celia Maya García, por Morena
854	24/12/2020 16:17	PRI	Mauricio Kuri, por el PAN
855	24/12/2020 16:17	Morena	Celia Maya García, por Morena
856	24/12/2020 16:17	PAN	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
857	24/12/2020 16:17	PAN	Otro
858	24/12/2020 16:17	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
859	24/12/2020 16:17	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
860	24/12/2020 16:17	Morena	Celia Maya García, por Morena
861	24/12/2020 16:17	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
862	24/12/2020 16:17	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
863	24/12/2020 16:17	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN

864	24/12/2020 16:17	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
865	24/12/2020 16:17	Morena	Celia Maya García, por Morena
866	24/12/2020 16:17	Morena	Celia Maya García, por Morena
867	24/12/2020 16:17	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
868	24/12/2020 16:18	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
869	24/12/2020 16:18	Morena	Celia Maya García, por Morena
870	24/12/2020 16:18	Morena	Celia Maya García, por Morena
871	24/12/2020 16:18	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
872	24/12/2020 16:18	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
873	24/12/2020 16:18	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
874	24/12/2020 16:18	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
875	24/12/2020 16:18	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
876	24/12/2020 16:18	Morena	Celia Maya García, por Morena
877	24/12/2020 16:18	Otro	Otro
878	24/12/2020 16:18	Morena	Celia Maya García, por Morena
879	24/12/2020 16:18	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
880	24/12/2020 16:19	Otro	Otro
881	24/12/2020 16:19	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
882	24/12/2020 16:19	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
883	24/12/2020 16:19	Morena	Celia Maya García, por Morena
884	24/12/2020 16:19	PRI	Otro
885	24/12/2020 16:19	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
886	24/12/2020 16:19	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
887	24/12/2020 16:19	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
888	24/12/2020 16:19	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
889	24/12/2020 16:19	Morena	Celia Maya García, por Morena
890	24/12/2020 16:19	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
891	24/12/2020 16:19	Morena	Celia Maya García, por Morena
892	24/12/2020 16:19	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
893	24/12/2020 16:19	Morena	Celia Maya García, por Morena
894	24/12/2020 16:19	Morena	Celia Maya García, por Morena
895	24/12/2020 16:19	Otro	No sabe, aún no decide
896	24/12/2020 16:20	No sabe, aún no decide	Mauricio Kuri, por el PAN
897	24/12/2020 16:20	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
898	24/12/2020 16:20	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
899	24/12/2020 16:20	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
900	24/12/2020 16:20	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
901	24/12/2020 16:20	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
902	24/12/2020 16:20	Morena	Otro
903	24/12/2020 16:20	Morena	Celia Maya García, por Morena
904	24/12/2020 16:20	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
905	24/12/2020 16:20	Morena	Celia Maya García, por Morena
906	24/12/2020 16:20	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
907	24/12/2020 16:20	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
908	24/12/2020 16:20	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
909	24/12/2020 16:20	PAN	No sabe, aún no decide
910	24/12/2020 16:20	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
911	24/12/2020 16:21	Morena	Celia Maya García, por Morena

912	24/12/2020 16:21	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
913	24/12/2020 16:21	Partido Verde	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
914	24/12/2020 16:21	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
915	24/12/2020 16:21	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
916	24/12/2020 16:21	Morena	Celia Maya García, por Morena
917	24/12/2020 16:21	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
918	24/12/2020 16:21	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
919	24/12/2020 16:21	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
920	24/12/2020 16:22	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
921	24/12/2020 16:22	Otro	Otro
922	24/12/2020 16:22	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
923	24/12/2020 16:22	Morena	Celia Maya García, por Morena
924	24/12/2020 16:22	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
925	24/12/2020 16:22	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
926	24/12/2020 16:22	Morena	Celia Maya García, por Morena
927	24/12/2020 16:22	No sabe, aún no decide	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
928	24/12/2020 16:22	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
929	24/12/2020 16:23	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
930	24/12/2020 16:23	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
931	24/12/2020 16:23	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
932	24/12/2020 16:23	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
933	24/12/2020 16:23	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
934	24/12/2020 16:23	PAN	No sabe, aún no decide
935	24/12/2020 16:23	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
936	24/12/2020 16:23	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
937	24/12/2020 16:23	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
938	24/12/2020 16:23	Morena	Celia Maya García, por Morena
939	24/12/2020 16:23	Morena	Celia Maya García, por Morena
940	24/12/2020 16:24	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
941	24/12/2020 16:24	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
942	24/12/2020 16:24	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
943	24/12/2020 16:24	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
944	24/12/2020 16:24	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
945	24/12/2020 16:24	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
946	24/12/2020 16:24	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
947	24/12/2020 16:24	Otro	Otro
948	24/12/2020 16:24	Morena	Celia Maya García, por Morena
949	24/12/2020 16:24	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
950	24/12/2020 16:24	Morena	Celia Maya García, por Morena
951	24/12/2020 16:24	Morena	Celia Maya García, por Morena
952	24/12/2020 16:24	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
953	24/12/2020 16:24	Morena	Celia Maya García, por Morena
954	24/12/2020 16:24	Morena	Celia Maya García, por Morena
955	24/12/2020 16:24	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
956	24/12/2020 16:24	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
957	24/12/2020 16:25	Partido Verde	Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde
958	24/12/2020 16:25	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
959	24/12/2020 16:25	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN

960	24/12/2020 16:25	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
961	24/12/2020 16:25	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
962	24/12/2020 16:25	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
963	24/12/2020 16:25	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
964	24/12/2020 16:25	Morena	Celia Maya García, por Morena
965	24/12/2020 16:25	No sabe, aún no decide	Otro
966	24/12/2020 16:25	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
967	24/12/2020 16:26	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
968	24/12/2020 16:26	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
969	24/12/2020 16:26	Morena	Celia Maya García, por Morena
970	24/12/2020 16:26	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
971	24/12/2020 16:26	Morena	Celia Maya García, por Morena
972	24/12/2020 16:26	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
973	24/12/2020 16:26	Morena	Celia Maya García, por Morena
974	24/12/2020 16:26	Otro	Otro
975	24/12/2020 16:26	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
976	24/12/2020 16:26	Morena	No sabe, aún no decide
977	24/12/2020 16:26	Morena	Celia Maya García, por Morena
978	24/12/2020 16:26	PRI	Mauricio Kuri, por el PAN
979	24/12/2020 16:26	Morena	Celia Maya García, por Morena
980	24/12/2020 16:26	Morena	Celia Maya García, por Morena
981	24/12/2020 16:26	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
982	24/12/2020 16:26	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide
983	24/12/2020 16:26	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
984	24/12/2020 16:26	Morena	Celia Maya García, por Morena
985	24/12/2020 16:26	Morena	Celia Maya García, por Morena
986	24/12/2020 16:26	Morena	Celia Maya García, por Morena
987	24/12/2020 16:27	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
988	24/12/2020 16:27	Morena	Celia Maya García, por Morena
989	24/12/2020 16:27	Morena	Celia Maya García, por Morena
990	24/12/2020 16:27	No sabe, aún no decide	Mauricio Kuri, por el PAN
991	24/12/2020 16:27	Morena	Celia Maya García, por Morena
992	24/12/2020 16:27	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
993	24/12/2020 16:27	PRI	Abigail Arredondo Ramos, por el PRI
994	24/12/2020 16:27	Morena	Celia Maya García, por Morena
995	24/12/2020 16:27	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
996	24/12/2020 16:27	PRI	Mauricio Kuri, por el PAN
997	24/12/2020 16:27	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
998	24/12/2020 16:27	PAN	Mauricio Kuri, por el PAN
999	24/12/2020 16:27	Morena	Celia Maya García, por Morena
1000	24/12/2020 16:27	No sabe, aún no decide	No sabe, aún no decide

Género	Edad	Pondeador
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293

Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584

Hombre	18-29	1,423465
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396

Mujer	18-29	1,378496
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293

Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153

Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	30-49	1,013396

Mujer	18-29	1,378496
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	50 y más	0,721153

Hombre	30-49	1,198584
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396

Hombre	18-29	1,423465
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396

Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584

Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	18-29	1,423465

Hombre	18-29	1,423465
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584

Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	50 y más	0,683293

Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	50 y más	0,683293

Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396

Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293

Mujer	18-29	1,378496
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	50 y más	0,721153

Hombre	18-29	1,423465
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	18-29	1,423465

Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584

Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	30-49	1,198584
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153

Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	50 y más	0,683293
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	18-29	1,378496
Hombre	18-29	1,423465
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	50 y más	0,683293
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	30-49	1,013396
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	30-49	1,198584
Mujer	50 y más	0,721153
Mujer	18-29	1,378496
Mujer	50 y más	0,721153
Hombre	18-29	1,423465
Mujer	30-49	1,013396
Hombre	50 y más	0,683293



Opinión Pública Marketing e imagen S. A. de C. V.

Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

FACTURA:

A-84

Fecha:

2021-01-05T13:49:25

Tipo De Comprobante:

I - Ingreso

Versión:

3.3

No. Certificado:

00001000000407876246

Lugar de Expedición:

24000

RECEPTOR: R.R. TELEVISION Y VALORES PARA LA INNOVACION, S.A. DE C.V..

Uso CFDI: G01 - Adquisición de mercancías

Moneda: MXN - Peso Mexicano	Forma de Pago: 99 - Por definir	Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
---------------------------------------	---	--

CANTIDAD:	UNIDAD:	DESCRIPCIÓN:	UNITARIO:	IMPORTE:
1		ENCUESTAS SOBRE ELECCIONES A GOBERNADORES, JUNIO 2021 ClaveUnidad: H87 - Pieza ClaveProdServ: 01010101 - No existe en el catálogo	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00

Impuesto:	Base:	Tipo Impuesto:	TipoFactor:	TasaOCuota:	Importe:
Traslado	300000.00	002 IVA	Tasa	0.160000	\$ 48,000.00

Importe en letra:

Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.

Número de Serie del Certificado:
00001000000410900451

SubTotal:

\$ 300,000.00

Fecha y hora de Certificación:
2021-01-05T13:54:59

IVA 16%

\$ 48,000.00

Total:

\$ 348,000.00

UUID:

5F5608A9-773D-4EBD-8501-EC2E16CA4374

Sello CFD:

UJWcVsm4pJDy5uRcGy+kSqGOIzg855V3bW9oCp67yUKdYzqdcSVnqKHngd3XdA8nPkK5eldU8uTfnNSnfC1LH8roePbW0Oz9uYwdrHJ+LY1Z07YEvSpwomhLpGMeC8PvJji/pO9JEbx5vok9DYNJP+cTC0ehTmgHe3bsJSvY/2yflVYjnfB72h7jm1KX9cZvIR9hZv+6Km0i/cSKwn5lx2sRcXZ8y6oOHLc36somhXHLdVTxj/0qLc8+Yx1OPbPAWKEG22UvA0s54nF4xgvcS5OwL9tTWgxvEjaSyW+Gm0pZYR7He55BlevPk/vTfXFN3y0F7PWH+Xsv84UDKA==

Sello SAT:

TIGrB0Qfb384u0pSZEotiaNp+BrkQhi+rLHc3gmM8aVj1j18AHkIVi42u3X6Au5VMP2y1j0pfCTa2Z/WzuGhcVyuCh+vKZNH97hisbiws3HXqVhYCAAvwYwyHD/7ScwUJmvpKTIINRXUWTVit8Z78CGTgjDbvctzo9AIOHtFFhmj+qJ3Lcc8HkzRHRI3jyk9NrsFIDQk1I5CfqxADhAylJ5j1TGYUE00X+7jpAl6QBINc9EriVt1Y+yLjNhmUDyc8anc7FD+1YRamPICIBBzuc2Bxc/ggfo3EIZY1XtWi8qPrf96swE6/AVGDRxxD1fj/CHRxczRYOjvQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|5F5608A9-773D-4EBD-8501-EC2E16CA4374|2021-01-05T13:54:59|FAC130626CP7|UJWcVsm4pJDy5uRcGy+kSqGOIzg855V3bW9oCp67yUKdYzqdcSVnqKHngd3XdA8nPkK5eldU8uTfnNSnfC1LH8roePbW0Oz9uYwdrHJ+LY1Z07YEvSpwomhLpGMeC8PvJji/pO9JEbx5vok9DYNJP+cTC0ehTmgHe3bsJSvY/2yflVYjnfB72h7jm1KX9cZvIR9hZv+6Km0i/cSKwn5lx2sRcXZ8y6oOHLc36somhXHLdVTxj/0qLc8+Yx1OPbPAWKEG22UvA0s54nF4xgvcS5OwL9tTWgxvEjaSyW+Gm0pZYR7He55BlevPk/vTfXFN3y0F7PWH+Xsv84UDKA==|00001000000410900451||

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

PORCIÓN NORMATIVA

Porción normativa, relativa a los datos de identificación de la empresa encuestadora, contenida en la fracción 4, del artículo 136, contenida en el capítulo VIII, de las disposiciones del INE concernientes a “Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales”:

A. **Nombre completo o denominación social:** Opinión Pública Marketing e Imagen S.A de C.V

B. **Logotipo o emblema institucional personalizado:**  OPINIÓN
PÚBLICA

C. **Domicilio:** Albino Espinosa 1154, Zona Centro, Monterrey Nuevo León, C.P. 64000, México

D. **Teléfono y correo (s) electrónico (s):** 81 11338268, 69 y 70 

Correo: dmopinionpublica@gmail.com

E. **Experiencia profesional y formación académica de quien o quienes signen el estudio:**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA

1976-1981

LICENCIATURA EN ECONOMIA, FACULTAD DE ECONOMIA UANL.

2015

DIPLOMADO EN MARKETING POLITICO EN EL CENTRO INTERAMERICANO DE GERENCIA POLÍTICA, MIAMI FLORIDA.

II. ÁMBITOS DE EXPERIENCIA

- Experto en estudios de opinión e imagen pública, mediante encuestas
- Consultor en campañas electorales
- Periodista financiero especializado en temas económicos
- Periodista con experiencia en columnismo político
- Analista político

III. EXPERIENCIA PROFESIONAL

2016 a la fecha

SDP NOTICIAS

Realización de encuestas para SDP NOTICIAS, el portal digital de información más importante de México, donde también es columnista.

1997 a la fecha

OPINIÓN PÚBLICA, MARKETING E IMAGEN

Fundador de esta casa encuestadora que ha llevado a cabo estudios de opinión en la mayoría de los estados de la república, participando en una decena de campañas electorales y desempeñándose además como consultor en estrategia.

2013 a la fecha

PHONECT

Fundador de una empresa orientada a encuestas telefónicas mediante un Call Center en Monterrey Nuevo León

2015

CAMPAÑA DE LA CANDIDATA DEL PAN A LA GUBERNATURA DE SAN LUIS POTOSÍ
Consultor y encuestólogo.

2014

ASTL.tv

Conductor de televisión en este canal de internet del programa "Percepciones y Realidades" sobre temas de política, economía y emprendedurismo

2014

NOTICIERO RADIOFÓNICO "LA OTRA OPINIÓN", DE RICARDO ALEMÁN

Comentarista de una encuesta telefónica nacional diaria sobre temas de interés nacional, en el programa del periodista en IMAGEN RADIO

2008

INDIGO

*Editor del área de negocios, en **Indigonómics**, en este medio, pionero en el periodismo digital multimedia, encabezado por el periodista Ramón Alberto Garza.*

1998

CANAL 2 DE MONTERREY

Comentarista de temas económicos, y en "Foro", programa de debate político.

1981-1997

PERIÓDICO EL NORTE

Editor de la sección de negocios

Subdirector editorial

Director Editorial Adjunto

Encabezó el proyecto de periodismo financiero de este periódico líder en el norte el país. Como director adjunto, se hizo cargo del área de investigación en el área de encuestas, y fue columnista. Participó dentro del grupo de periodistas fundadores del periódico Reforma en 1994.

F. Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública, en su caso: No se pertenece a ninguna asociación de gremio

Atentamente



J. Desiderio Morales Pérez
Director de Opinión Pública, Marketing e Imagen

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Monterrey: Albino Espinoza # 1154, Col Centro, Monterrey Nuevo León, CP 6400,
teléfonos 0181 11338268-69 y 70.

LIBRO 4 FOLIO 751

ESCRITURA PUBLICA NUMERO (201)

DOSCIENTOS UNO

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a los (30) treinta días del mes de Noviembre del (2001) dos mil uno, ante mí Licenciado ENRIQUE MALDONADO CORPUS, Titular de la Notaría Pública Número (109) CIENTO NUEVE, con ejercicio en éste Primer Distrito, COMPARECIERON: La señora MARCELINA PEREZ PICON y la señorita DILEYSI JOSEFINA MORALES GONZALEZ, y D I J E R O N: Que ocurren a celebrar un CONTRATO DE SOCIEDAD MERCANTIL, para la CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el cual formalizan de acuerdo a las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA:- Los comparecientes en éste acto y por medio de éste instrumento, constituyen una SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; que se regirá por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles en lo no previsto por sus Estatutos.

NOTARIA PUBLICA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, N. L. EN EL PRIMER DISTRITO

78409-1

SEGUNDA:- La Sociedad que se constituye se denominará "OPINION PUBLICA MARKETING E IMAGEN", debiendo ir seguida de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de su abreviatura "S.A. DE C.V."

TERCERA:- El capital social es variable. El capital mínimo fijo es de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), representado por (50) cincuenta acciones comunes nominativas, de la serie "A", con valor nominal de \$1,000 (UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cada una. El Capital Variable es ilimitado y al suscribirse estará representado por acciones comunes nominativas de la serie "B".

CUARTA:- Los otorgantes suscriben el capital social de la siguiente forma:

CAPITAL MINIMO FIJO	ACCIONES SERIE "A"	ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

QUINTA:- Los suscriptores han pagado el (100%) cien por ciento del Capital Social por ellos suscrito en efectivo, el cual ha sido entregado a la Administración de la Sociedad quien reconoce tener recibidas dichas sumas y conservarlas a disposición de la misma.

SEXTA:- La Sociedad que se constituye se regirá por los Estatutos que en seguida se insertan y en lo no previsto específicamente en ellos, como quedó establecido en la Cláusula Primera, por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ESTATUTOS

CAPITULO I

DENOMINACION, OBJETO, DURACION, DOMICILIO Y NACIONALIDAD DE LA SOCIEDAD.

ARTICULO 1o.- La Sociedad se denominará "OPINION PUBLICA MARKETING



INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO PRIMER DISTRITO MONTERREY, N. L.

E IMAGEN" debiendo ir seguida ésta denominación de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de sus iniciales "S.A. DE C.V."-----

----- ARTICULO 2o.- El objeto de la sociedad será:-----

- a).- Servicios de imagen y relaciones públicas con medios de comunicación locales, nacionales y extranjeros (impresos, radiofónicos, televisivos y análogos) y la comunidad en general orientado a las entidades y organismos del sector público, privado, partidos políticos y asociaciones civiles en general.-----
- b).- Realización de estudios de opinión a través de encuestas, monitoreo de todo tipo de medios de comunicación (impresos, radiofónicos, televisivos y análogos) para entidades y organismos del sector público, privado, partidos políticos y asociaciones civiles en general.-----
- c).- Elaboración de estudios económicos para entidades y organismos del sector público, del sector privado, partidos políticos y organizaciones civiles en general.-----
- d).- Servicios de asesoría política, económica, bursátil, financiera, legal e inmobiliaria.-----
- e).- Asesoría a medios de comunicación de todo tipo (impresos, radiofónicos, televisivos y análogos).-----
- f).- Realización de tareas periodísticas en medios de todo tipo.-----
- g).- Periodismo especializados en todo tipo de tópicos económicos (macroeconómicos, financieros, bursátiles y análogos) y políticos a través de la elaboración de artículos, columnas, reportajes e investigaciones especiales.-----
- h).- Elaboración de publicaciones especiales para entidades y organismos del sector público, privado, partidos políticos y asociaciones civiles en general a través de folletos, boletines, revistas y análogos.-----
- i).- Elaboración de bancos de datos en general.-----
- j).- Tramitación y gastos en general.-----
- k).- Servicios de mercadotecnia.-----
- l).- Servicios de agencia de publicidad.-----
- m).- Elaboración e impartición de cursos especiales para entidades y organismos del sector público, del sector privado y de organizaciones civiles en general.-----
- n).- Compra venta de productos nacionales y extranjeros.-----
- ñ).- Investigaciones de perfiles de personas, dependencias, instituciones y empresas del sector público y privado.-----
- o).- Representación de empresas nacionales y extranjeras.-----
- p).- Vender, gravar, arrendar o disponer en cualquier forma de los bienes muebles e inmuebles que adquiera la sociedad.-----
- q).- La elaboración de cualquier clase de actos y contratos de con cualquier persona física o moral, pública o privada.-----
- r).- Girar, aceptar, endosar, suscribir o avalar títulos de crédito, emitir obligaciones con o sin garantía específica, y en general efectuar los actos, celebrar contratos, y realizar las demás operaciones, ya sean civiles, mercantiles, financieras o de cualquier otra naturaleza, ya sean necesarias o conducentes al objeto principal de la sociedad.-----
- s).- Suscribir, comprar, vender, y celebrar toda clase de operaciones, activas o pasivas con acciones, bonos o valores de cualquier clase, así como tomar participaciones o partes de interés en otras

INSTITUTO DEL EST. DE COAHUILA

empresas, previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores.-----

--- t).- La aceptación y otorgamiento de concesiones, o franquicias así como la obtención, uso traspaso, cesión y autorización de patentes, marcas de fabricas o comerciales, nombres comerciales, derechos de autor, concesiones y permisos.-----

--- u).- Participar en otras ciudades mercantiles y civiles, en asociaciones civiles y en toda clase de empresas nacionales y extranjeras por medio de la suscripción y/o adquisición de sus acciones, partes sociales, activos y derechos, o a través de cualquier otro medio legal y enajenar, gravar o en cualquier o en cualquier otra forma disponer de dichas acciones, partes sociales, activos y derechos.-----

--- v).- La adquisición y tenencia bajo cualquier titulo de los bienes inmuebles que se requieran, en la extensión que sea estrictamente necesaria, para el cumplimiento de los fines sociales, previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores en los casos que sea necesario por

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
MONTEPELLO, P.R.
L. F. MALDONADO
MONTEPELLO, P.R.
PRIMER DISTRITO

--- w).- En general, la celebración y ejecución de todos aquellos actos jurídicos que sean indispensables, provechosos o conducentes a los fines sociales.-----

----- ARTICULO 3o.- La duración de la sociedad será de (60) sesenta años, contados a partir de la fecha de la presente Escritura.-----

----- ARTICULO 4o.- El domicilio de la sociedad será en Monterrey, Nuevo León. Este domicilio no se entenderá cambiado por el establecimiento de agencias o sucursales de la sociedad en cualquier parte de la República Mexicana o en el Extranjero.-----

----- ARTICULO 5o.- CLAUSULA DE EXCLUSION DE EXTRANJEROS:- La sociedad es Mexicana y estará por consiguiente sujeta a las Leyes y Tribunales Mexicanos: "Se conviene que en la sociedad que se constituye no se admitirán directa o indirectamente como socios o accionistas o inversionistas extranjeros y sociedades sin cláusula de exclusión de extranjeros ni tampoco reconozcan en absoluto derechos de socio o accionista a los mismos inversionistas y sociedades".-----

----- CAPITULO II -----

----- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES -----

----- ARTICULO 6o.- El capital social es variable. El capital mínimo fijo es de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), representado por (50) cincuenta acciones comunes nominativas, de la serie "A", con valor nominal de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cada una. El Capital Variable es ilimitado y cuando sea suscrito estará representado por acciones comunes nominativas de la serie "B".-----

----- ARTICULO 7o.- El capital máximo autorizado en su parte variable es ilimitado; las acciones de la Serie "B" representativas de la parte variable del capital, podrán ser emitidas por simple acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sin que ello implique modificación de los Estatutos de la Sociedad. Mediante los mismos requisitos, podrá disminuirse el Capital de la Sociedad dentro de la parte Variable. Todas las acciones conferirán iguales derechos y obligaciones a sus tenedores. Los certificados provisionales o los títulos definitivos que representen las acciones deberán llenar todos los

AD
--
--
de
s,
is
y

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO
PRIMER DISTRITO
MONTEPELLO, N.L.

requisitos establecidos en el Artículo (125) ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, podrán amparar una o más acciones y serán firmados por dos miembros del Consejo de Administración o bien por el Administrador General Único en su caso.-----

----- ARTICULO 8o.- Cada aumento o disminución del capital mínimo fijo deberá ser decretado por una Asamblea General Extraordinaria de accionistas. Los aumentos o disminuciones correspondientes a la parte variable del capital podrán ser acordados por una Asamblea Ordinaria de Accionistas. A falta de resolución expresa de la Asamblea que haya decretado un aumento o disminución en la parte fija o variable del Capital, el Consejo de Administración o el Administrador Único en su Caso, podrá determinar el tiempo y la forma en que deberá hacerse la suscripción, pago o amortización procedentes, según el caso, relativos a dicho aumento o disminución. Todo aumento o disminución de Capital Social deberá inscribirse en el Libro de Registro que al efecto llevará la Sociedad.-----

----- ARTICULO 9o.- En caso de aumento de capital, los accionistas tendrán el derecho de preferencia de suscribir las acciones que representen dichos aumentos en proporción al número de acciones de que sean propietarios.-----

--- Los accionistas deberán ejercitar dicho derecho preferente dentro del período de (30) treinta días siguientes a la fecha de publicación, en el Periódico Oficial del domicilio de la sociedad y en uno de los diarios de mayor circulación de dicho domicilio, además de notificación personal, del acuerdo de la asamblea que haya decretado dicho aumento. Sin embargo, si en la asamblea estuviere representada la totalidad del capital social, el citado plazo de (30) treinta días se contará a partir de la fecha de la celebración de la asamblea y los accionistas se considerarán notificados del acuerdo desde ese momento, por lo que no será necesaria su publicación ni notificación.-----

--- Cualquier transferencia de acciones de ambas series, deberá ser aprobada previamente por el Consejo de Administración o por el Administrador Único en su caso, teniendo el derecho del tanto en primer lugar para la adquisición de las mismas los Accionistas de la Sociedad; y algún tercero en particular en segundo lugar. Solo los traspasos por causa de muerte del accionista a sus herederos legítimos, se realizarán por simple aviso a la Sociedad.-----

----- ARTICULO 10o.- La Sociedad llevará un Libro de Registro de Acciones, en el que se harán constar las operaciones de endoso, cesión, transmisión o enajenación de que sean objeto las acciones representativas del Capital Social; en todo caso la Sociedad considerará como dueña de las acciones a la persona física o moral que aparezca inscrita en el Registro mencionado. En caso de pérdida, destrucción o robo de título o títulos de acciones, la Sociedad a petición por escrito del Accionista podrá reponer los títulos o expedir duplicados de los mismos, por cuenta del que aparezca como propietario de ellos en el Libro de Registro de Acciones, en la inteligencia de que los nuevos títulos o sus duplicados serán expedidos bajo responsabilidad de la Sociedad a nombre de la persona cuyo nombre aparezca como propietario en dicho Libro de Registro de Acciones y previo el otorgamiento de la garantía que acuerde el

Consejo de Administración o el Administrador Unico en su caso.-----

CAPITULO III -----

ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS -----

ARTICULO 110.- Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias de Accionistas, son el Organó Supremo de la Sociedad. La Asamblea Ordinaria de Accionistas se reunirá cada año en la fecha que señale el Consejo de Administración o el Administrador Unico, dentro de los primeros cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio social. La Asamblea Extraordinaria de Accionistas se reunirá cuando sea convocada al efecto por el Consejo de Administración o el Administrador Unico. La Asamblea se reunirá a petición de los accionistas, en los términos de los artículos (184) ciento ochenta y cuatro y (185) ciento ochenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

ARTICULO 120.- La convocatoria para Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá ser hecha en los términos de los artículos (186) ciento ochenta y seis y (187) ciento ochenta y siete de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

En caso de segunda convocatoria, ésta deberá ser publicada por lo menos con (03) tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.-----

Si todos los accionistas estuvieren presentes, podrá celebrarse la Asamblea sin necesidad de previa convocatoria.-----

ARTICULO 130.- Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría del Consejo de Administración o en su caso ante el Administrador Unico de la Sociedad, o en las Instituciones de Crédito que al efecto sean designadas en la convocatoria; cuando el depósito se haga en las Instituciones de Crédito, la Institución que reciba el depósito podrá expedir el certificado o notificar por carta o telegráficamente a la Secretaría o al Administrador Unico de la sociedad la constitución del depósito y el nombre de la persona a quien haya conferido poder el depositante. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por Apoderado mediante simple carta poder ratificada ante Notario Público.-----

ARTICULO 140.- Presidirá la Asamblea el Presidente del Consejo de Administración o quien deba substituirlo en sus funciones o en su caso el Administrador Unico. En su defecto, la Asamblea será presidida por el accionista que designen los asistentes. Si no pudieren tratarse todos los puntos comprendidos en la Orden del Día, en la fecha señalada para la Asamblea, ésta podrá celebrar cesiones en los días subsecuentes que se determinen, sin necesidad de nueva convocatoria.-----

ARTICULO 150.- La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considerará legítimamente instalada en primera convocatoria si a ella concurren accionistas que representen cuando menos el (51%) cincuenta y un por ciento del capital social, con excepción de aquellas convocadas para aumento o disminución del Capital Variable, para las que se requerirá las tres cuartas partes, en caso de Segunda Convocatoria, la Asamblea Ordinaria de Accionistas se instalará legítimamente cualquiera que sea el número de acciones que representen los concurrentes. La Asamblea Extraordinaria, se instalará legítimamente en primera convocatoria, si en ella están representadas tres cuartas partes cuando

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
REGISTRO PÚBLICO
PRIMER DISTRITO
SAN ANTONIO DE VALPARAISO
CARRERAS 100
C.P. 66000

menos del capital social y en segunda convocatoria si los asistentes representan cuando menos el (51%) cincuenta y un por ciento del Capital Social.-----

----- ARTICULO 16o.- En la Asamblea cada acción dará derecho a un voto, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de los accionistas concurrentes, si se trata de Asamblea Ordinaria; si se trata de Asamblea Extraordinaria las resoluciones serán válidas si son aprobadas por los accionistas que representen cuando menos el (51%) cincuenta y un por ciento del Capital Social. De toda Asamblea se levantará una Acta que deberá asentarse en el Libro respectivo; cuando por cualquier circunstancia no pudieren asentarse el acta de una Asamblea en el libro correspondiente, se protocolizara ante Notario Público. Aquellas actas levantadas con motivo de Asamblea Extraordinaria siempre serán protocolizadas ante Notario e inscritas en el Registro Público de Comercio. Todas las actas deberán ser firmadas por el Presidente, el Secretario, o el Administrador Unico en su caso, así como por el Comisario que concurra. A las actas se acompañaran los documentos que justifiquen que las convocatorias se hicieron en los términos de estos Estatutos.-----

----- CAPITULO IV -----

----- ADMINISTRACION Y VIGILANCIA -----

----- ARTICULO 17o.- La dirección y administración de la Sociedad según lo resuelva la Asamblea, será conferida a uno o varios Administradores. En caso de que la Asamblea decida nombrar varios Administradores, podrá designar también los Suplentes que estime convenientes. El o los Administradores durarán en su encargo indefinidamente, hasta en tanto una Asamblea legalmente constituida resuelva lo contrario.-----

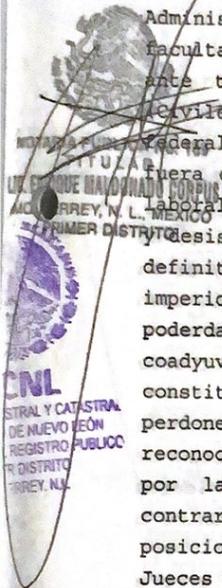
----- ARTICULO 18o.- La designación del o de los Administradores será hecha por mayoría de votos de la Asamblea, pero si ésta resuelve nombrar más de dos Administradores, todo accionista o grupo de accionistas que represente cuando menos el (25%) veinticinco por ciento de las acciones de la Sociedad, tendrá derecho a designar uno de los Administradores.-----

----- ARTICULO 19o.- Si la Asamblea designa dos o más Administradores, éstos actuarán como Consejo que se considerará legítimamente instalado con la presencia de la mayoría de sus miembros, la Asamblea en su caso, determinará los puestos que los miembros del Consejo de Administración deberán desempeñar en el mismo, a falta de designación expresa de la Asamblea, el Consejo designará de entre sus miembros un Presidente que lo será también de la Asamblea y que será sustituido en sus funciones en caso de falta, por los demás miembros del Consejo en el orden de su designación. El mismo Consejo cuando la Asamblea sea omisa, queda facultado para designar Secretario que podrá no ser consejero, pudiendo igualmente el propio Consejo, por omisión de la Asamblea, determinar los puestos que los demás Consejeros ocupen en el mismo. El Administrador Unico o el Consejo de Administración en su caso, percibirá la remuneración que acuerde la Asamblea. De toda sesión del Consejo se levantará una Acta, que deberá ser autorizada firmándola por lo menos la mayoría de los Consejeros asistentes a la sesión respectiva.-----

----- ARTICULO 20o.- El Administrador Unico o el Presidente del Consejo de Administración en su caso, tendrá las siguientes facultades:-----

----- a).- PODER GENERAL AMPLISIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, para representar a la sociedad poderdante con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, sin limitación alguna, en los términos de los Artículos (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho y (2481) dos mil cuatrocientos ochenta y uno del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León y sus correlativos el (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro y (2587) dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal, y sus correlativos para los Estados y el Distrito Federal, en consecuencia el Administrador Unico o el Presidente del Consejo de Administración queda facultado para representar a la sociedad ante personas físicas, morales, ante toda clase de autoridades de cualquier fuero, sean Judiciales (Civiles o Penales) Administrativas o del Trabajo, tanto del orden Federal como local, en toda la extensión de la República en juicio o fuera de él; promover toda clase de juicios de carácter civil, penal o laboral, incluyendo el Juicio de Amparo, seguirlos en todos sus trámites y asistirse de ellos; interponer recursos contra autos interlocutorios y definitivos; consentir los favorables y pedir revocación por contrario imperio; contestar las demandas que se interpongan en contra de su poderdante; formular y presentar querellas, denuncias o acusaciones y coadyuvar con el Ministerio Público en procesos penales, pudiendo constituir a la Mandante como parte civil en dichos procesos y otorgar perdones cuando a su juicio el caso lo amerite y legalmente proceda; reconocer firmas, documentos y redarguir de falsos los que se presenten por la contraria; presentar testigos, ver presentar a los de la contraria; interrogarlos y repreguntarlos, articular y absolver posiciones, transigir y comprometer en árbitros y recusar Magistrados, Jueces y demás Funcionarios judiciales, administrativos, sin causa, con causa o bajo protesta de Ley, nombrar peritos, lo anterior en forma enunciativa, mas no limitativa.-----

----- b).- En los juicios o procedimientos laborales tendrá la REPRESENTACION LEGAL a que se refieren los artículos (11) once, (692) seiscientos noventa y dos, Fracciones (II) dos y (III) tres, (694) seiscientos noventa y cuatro, (695) seiscientos noventa y cinco, (786) Setecientos ochenta y seis, (876) ochocientos setenta y seis, fracciones (I) primera y (VI) sexta, (899) ochocientos noventa y nueve en relación con las normas aplicables de los capítulos (XII) doce y (XVII) diecisiete, del Título Catorce, todos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, con las atribuciones, obligaciones y derechos que en materia de personalidad se refieren dichos dispositivos legales. En consecuencia el Administrador Unico o el Presidente del Consejo de Administración, en representación de la Sociedad, podrán comparecer a juicio laboral, con todas las atribuciones y facultades que se mencionan en los incisos a) y b) de esta Cláusula, en lo aplicable y además podrá en nombre de la poderdante absolver posiciones, transigir o convenir con la parte actora obligándose la poderdante a lo convenido; podrá concurrir como representante legal de la empresa, a la Audiencia de Conciliación, Demanda y excepciones y Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, con las atribuciones más amplias, ratificando la poderdante todo lo que el Representante Legal haga en tal audiencia.-----



CNL
CÁMARA NACIONAL DE LIQUIDACIÓN
REGISTRO PÚBLICO
PRIMER DISTRITO FEDERAL
MEXICO

----- c).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, en los términos del párrafo segundo del Artículo (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho y (2481) dos mil cuatrocientos ochenta y uno del Código Civil para el Estado de Nuevo León y sus correlativos el (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro y (2587) dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal, aplicable en materia común en toda la República Mexicana.-----

----- d).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, respecto de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, así como de sus derechos reales y personales, en los términos del párrafo tercero del artículo (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, del Código Civil del Estado de Nuevo León en materia común y su correlativo el (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal aplicable en materia común en toda la República Mexicana.-----

----- e).- PODER CAMBIARIO, con facultades para aceptar, certificar, otorgar, girar, emitir, endosar, avalar o por cualquier otro concepto suscribir en nombre de la sociedad, toda clase de títulos de crédito, en los términos de los artículos (90.) noveno y (85) ochenta y cinco, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, sin que en ningún caso pueda avalar o ser Garante de terceras personas.-----

----- f).- Designar al Director o Gerente General y a su propuesta nombrar a los Sub-Directores o Sub-Gerentes que sean necesarios.-----

----- g).- FACULTADES DE DELEGACION.- Otorgar y revocar los Poderes Generales o Especiales que se crean convenientes, con o sin derecho de substitución, pudiendo otorgar en ellos las facultades que se consideren oportunas de las que estos Estatutos confieren al Administrador Unico o al Presidente del Consejo de Administración.-----

----- h).- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea y en general llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de la sociedad hecha excepción de los expresamente reservados por la Ley o por estos Estatutos a la Asamblea.-----

----- ARTICULO 21o.- Los Administradores en ejercicio, o el Gerente General y los demás funcionarios que determine el Consejo de Administración o el Administrador Unico podrán garantizar su manejo con una fianza cuando así se determine en su nombramiento por la asamblea general de accionistas, haciendo el depósito ante el Consejo de Administración o ante el Administrador Unico, en efectivo, que no le será devuelta, sino hasta que la Asamblea apruebe las cuentas correspondientes a su gestión.-----

----- ARTICULO 22o.- La vigilancia de las operaciones sociales estará confiada a un Comisario que designará la Asamblea a mayoría de votos. La Asamblea podrá designar también un Comisario Suplente. El Comisario durará en funciones mientras no tome posesión la persona que haya de substituirlo.-----

----- ARTICULO 23o.- Al entrar en ejercicio el Comisario deberá garantizar su manejo con una fianza cuando así se determine en su nombramiento por la asamblea general de accionistas, depositando dicha suma en efectivo ante el Consejo de Administración de la Sociedad o ante el Administrador Unico, misma que le será devuelta como lo señala el artículo (21o.) Vigésimo Primero de estos Estatutos. El Comisario

recibirá la remuneración que anualmente señale la Asamblea General de Accionistas.

CAPITULO V

EJERCICIOS SOCIALES Y ESTADOS FINANCIEROS

ARTICULO 24o.- Los ejercicios sociales comenzarán el día (1o.) primero de Enero y concluirán el día (31) treinta y uno de Diciembre de cada año, con excepción del primer ejercicio que quedará comprendido entre la fecha de ésta escritura y el día (31) treinta y uno de Diciembre del (2002) dos mil dos.

ARTICULO 25o.- Las utilidades netas anuales, una vez deducidas las cantidades necesarias para amortizaciones, depreciaciones y castigos, así como el monto del impuesto sobre la renta, serán aplicadas en los siguientes términos.

a).- Se separará un (5%) cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que éste ascienda al (20%) veinte por ciento del capital social.

b).- El resto se distribuirá como dividendo entre los señores accionistas en proporción al número de acciones y si así lo acuerda la Asamblea, se llevará total o parcialmente a Fondos de Previsión, de Reservas Especiales y otros que la misma Asamblea decida formar.

c).- Para el caso de que se opte por distribuir las utilidades entre los socios accionistas en los términos del inciso que antecede, dicha repartición se hará también en proporción al importe exhibido de las acciones de que fuere propietario cada socio, esto, si dichas acciones no estuvieren totalmente pagadas.

ARTICULO 26o.- Los fundadores no se reservan participación alguna especial en las utilidades de la sociedad.

ARTICULO 27o.- Si hubiere pérdidas, serán repartidas entre los accionistas en proporción al número de sus acciones y hasta el valor de las mismas.

CAPITULO VI

DISOLUCION Y LIQUIDACION

ARTICULO 28o.- La sociedad se disolverá anticipadamente en los casos a que se refieren los incisos (II) segundo, (IV) cuarto y (V) quinto, del artículo (229) doscientos veintinueve, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cuando así lo acuerda la Asamblea General, en los términos del propio Artículo (229) doscientos veintinueve.

ARTICULO 29o.- Disuelta la sociedad, la Asamblea designará a mayoría de votos un Liquidador, fijándole plazo para el ejercicio de su cargo y la remuneración que habrá de corresponderle.

ARTICULO 30o.- El Liquidador practicará la liquidación de la sociedad con arreglo a las resoluciones de la Asamblea y en su defecto, con sujeción a las siguientes bases:

a).- Concluirá los negocios de la manera que juzgue conveniente, cobrando los créditos, pagando las deudas y enajenando los bienes de la sociedad que sean necesarios para tal efecto.

b).- Formulará el Estado Financiero y lo sujetará a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas, sin necesidad de publicación previa alguna.

c).- Distribuir entre los accionistas, en los términos de la Ley o

NOTARIA PUBLICA
MIGUEL MALDONADO CORPUS
CARRANZA, N. P. DE TEXAS
PRIMER DISTRITO
ESTADO DE NUEVO LEÓN
REGISTRO PUBLICO

de estos estatutos, contra entrega y cancelación de los títulos de las acciones, el activo líquido que resulte conforme al balance aprobado por la Asamblea.

ARTICULO 31o.- Durante la liquidación se reunirá la Asamblea en los términos que previene el capítulo (III) tercero de los Estatutos, desempeñando al respecto de ella el Liquidador, las funciones que en la vida normal de la sociedad corresponden al Administrador Único o al Presidente del Consejo de Administración.

ARTICULO 32o.- El comisario desempeñará durante la liquidación y respecto al liquidador, la misma función que en la vida normal de la Sociedad cumple respecto al Administrador Único o al Consejo de Administración.

Los socios fundadores constituidos, en este acto en su primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de común acuerdo adoptan por ahora las siguientes resoluciones:

TRANSITORIAS

PRIMERA:- La Sociedad será administrada por un Administrador Único designando para tal efecto al señor Licenciado J. DESIDERIO MORALES PEREZ.

SEGUNDA:- El señor Licenciado J. DESIDERIO MORALES PEREZ, en su carácter de Administrador Único, se le otorgan todos y cada uno de los Poderes y Facultades a que se refiere el Artículo (20°) Vigésimo de los Estatutos Sociales.

CUARTA:- Se designa como Comisario de la Sociedad al señor Contador Público JAVIER SANTOS FERNÁNDEZ ALVARADO, a quien para el desempeño de su cargo se le confieren todas y cada una de las facultades que conforme a derecho le corresponde.

Para la constitución de la Sociedad, se solicitó y obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores el Permiso Número 1906.106, Expediente Número 200119005967, Folio Número 500001D8, expedido en fecha (23) veintitrés de Octubre del (2001) dos mil uno, cuyo documento tengo a la vista y agrego al Apéndice, colocándose en el legajo del mismo número de la Escritura bajo la letra "A".

GENERALES

La señora MARCELINA PEREZ PICON, mexicana por nacimiento, originaria de Doctor Arroyo, Nuevo León, habiendo nacido el día (9) nueve de Septiembre de (1936) mil novecientos treinta y seis, viuda, comerciante,

La señorita DILEYSI JOSEFINA MORALES GONZALEZ, mexicana por nacimiento originaria de Monterrey, Nuevo León, habiendo nacido el día (21) veintiuno de Mayo de (1982) mil novecientos ochenta y dos,

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

F E N O T A R I A L

----- YO, EL NOTARIO DOY FE:- I.- De la verdad de éste acto; II.- De conocer personalmente a los comparecientes a quienes considero con capacidad legal para obligarse y contratar, sin que me conste nada en contrario.- III.- De que tuve a la vista los documentos de que se tomó razón; IV.- De que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales a los cuales me remito; V.- De que advertí a los comparecientes de la obligación que tienen de inscribir el primer testimonio que de éste instrumento se expida en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente; VI.- De que advertidos del derecho que tienen de leerla por sí mismos, leí íntegramente y en voz alta esta Escritura a los comparecientes y les expliqué el alcance y efectos legales de su contenido; VII.- De que se cumplieron los requisitos que señala el Artículo (106) ciento seis de la Ley del Notariado Vigente; VIII.- Que en cumplimiento del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, identifiqué las claves del Registro Federal de Contribuyentes, así como el Folio de la cédula de identificación fiscal de los socios que constituyen la presente sociedad, mismas que son las que aparecen después de sus generales y que obran en las cédulas que en copia fotostática constan en el documento que agrego al apéndice de ésta escritura, y IX.- De que me manifestaron su conformidad la ratifican y firman en unión del suscrito Notario, hoy día (1º) primero de Diciembre del (2001) dos mil uno.- DOY FE.-----

----- MARCELINA PEREZ PICON.- RUBRICA.- DILEYSI JOSEFINA MORALES GONZALEZ.- RUBRICA.-----

----- LICENCIADO ENRIQUE MALDONADO CORPUS.- RUBRICA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR.-----

----- Autorizo Definitivamente la presente escritura hoy día (04) cuatro de Diciembre del (2001) dos mil uno, fecha en que fue recibido en Monterrey, Nuevo León, aviso de su otorgamiento a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicitando su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en los términos del Artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.- DOY FE.-----

D E L A P E N D I C E

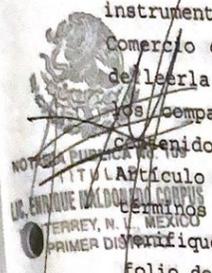
----- "A".- PERMISO Y ORDEN DE PAGO -----

P E R M I S O

"Al margen superior izquierdo, un sello impreso con el Escudo Nacional Mexicano y la siguiente Leyenda: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- M E X I C O.- PERMISO 1906.106.- EXPEDIENTE 200119005967.- FOLIO 500001D8.- En atención a la solicitud presentada por el (1a) C. J. DESIDERIO MORALES PEREZ esta Secretaría concede el permiso para constituir una SA DE CV, bajo la denominación OPINION PUBLICA MARKETING E IMAGEN SA DE CV.- Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses

e
 a,
 ro
 al
 ro
 na,

 por
 día
 dos,
 mero
 iscal
 5206)
 ésta



----- F E N O T A R I A L -----

----- YO, EL NOTARIO DOY FE:- I.- De la verdad de éste acto; II.- De conocer personalmente a los comparecientes a quienes considero con capacidad legal para obligarse y contratar, sin que me conste nada en contrario.- III.- De que tuve a la vista los documentos de que se tomó razón; IV.- De que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales a los cuales me remito; V.- De que advertí a los comparecientes de la obligación que tienen de inscribir el primer testimonio que de éste instrumento se expida en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente; VI.- De que advertidos del derecho que tienen de leerla por sí mismos, leí íntegramente y en voz alta esta Escritura a los comparecientes y les expliqué el alcance y efectos legales de su contenido; VII.- De que se cumplieron los requisitos que señala el Artículo (106) ciento seis de la Ley del Notariado Vigente; VIII.- Que en términos del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, notifiqué las claves del Registro Federal de Contribuyentes, así como el folio de la cédula de identificación fiscal de los socios que constituyen la presente sociedad, mismas que son las que aparecen después de sus generales y que obran en las cédulas que en copia fotostática constan en el documento que agrego al apéndice de ésta escritura, y IX.- De que me manifestaron su conformidad la ratifican y firman en unión del suscrito Notario, hoy día (1º) primero de Diciembre del (2001) dos mil uno.- DOY FE.-----

NOTARIA PUBLICA
LICENCIADO ENRIQUE MALDONADO CORPUS
MONTERREY, N. L. MEXICO
PRIMER DISCRIMINADO

----- MARCELINA PEREZ PICON.- RUBRICA.- DILEYSI JOSEFINA MORALES GONZALEZ.- RUBRICA.-----
----- LICENCIADO ENRIQUE MALDONADO CORPUS.- RUBRICA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR.-----

----- Autorizo Definitivamente la presente escritura hoy día (04) cuatro de Diciembre del (2001) dos mil uno, fecha en que fue recibido en Monterrey, Nuevo León, aviso de su otorgamiento a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicitando su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en los términos del Artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.- DOY FE.-----

----- D E L A P E N D I C E -----

----- "A".- PERMISO Y ORDEN DE PAGO -----

----- P E R M I S O -----

"Al margen superior izquierdo, un sello impreso con el Escudo Nacional Mexicano y la siguiente Leyenda: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- M E X I C O.- PERMISO 1906.106.- EXPEDIENTE 200119005967.- FOLIO 500001D8.- En atención a la solicitud presentada por el (la) C. J. DESIDERIO MORALES PEREZ esta Secretaría concede el permiso para constituir una SA DE CV, bajo la denominación OPINION PUBLICA MARKETING E IMAGEN SA DE CV.- Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses

l
o
-
or
fa
s,
ero
cal
.06)
ista



INSCRIPCIÓN N° 12784 VOL. 2 LIBRO
 PRIMERO. REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 PRIMER DISTRITO.
 MONTERREY, N. L. A 19 DE NOVIEMBRE DE 2001



REGISTRO PUBLICO DE LA
 PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
 PRIMER DISTRITO
 MONTERREY, N. L.

EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE COMERCIO

LIC. CARLOS REYNALDO AYALA CALVO



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL Y CORRECTA Y
 HA SIDO SACADA DE LOS ARCHIVOS GENERALES QUE VA EN
2 FOJAS Y QUE OBRA EN ESTA OFICINA RELATIVA A LA
 INSCRIPCION NUMERO 12784 VOLUMEN 2
 LIBRO PRIMERO SECCION COMERCIO UNIDAD
MONTERREY DE FECHA 19-11-2001
 SE EXPIDE EN MONTERREY N.L. A 28
 DE NOVIEMBRE DE 20 01



INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO PUBLICO
 PRIMER DISTRITO
 MONTERREY, N.L.

EL REGISTRADOR DEL INSTITUTO REGISTRAL
 Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON
 DEL PRIMERO DISTRITO REGISTRAL

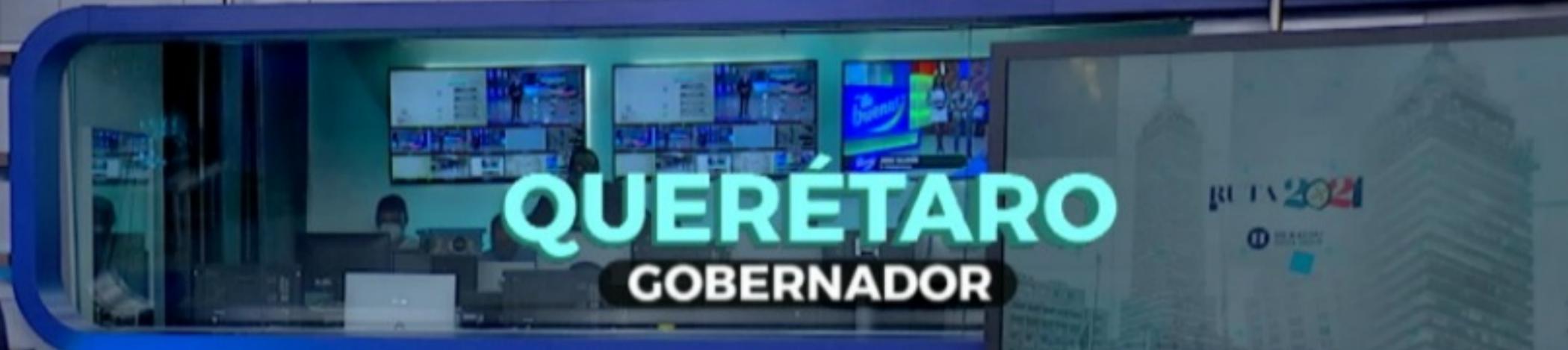
[Handwritten signature]

LIC. YOLANDA INES CASTILLO FRAUSTRO





RUTA 2021



QUERÉTARO

GOBERNADOR



MAURICIO KURI

44.8%



CELIA MAYA GARCÍA

26.6%



ABIGAIL ARREDONDO RAMOS

9.5%



KATIA RESÉNDIZ JAIME

2.8%

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Social Research Solutions
CONSULTAS DE OPINIÓN

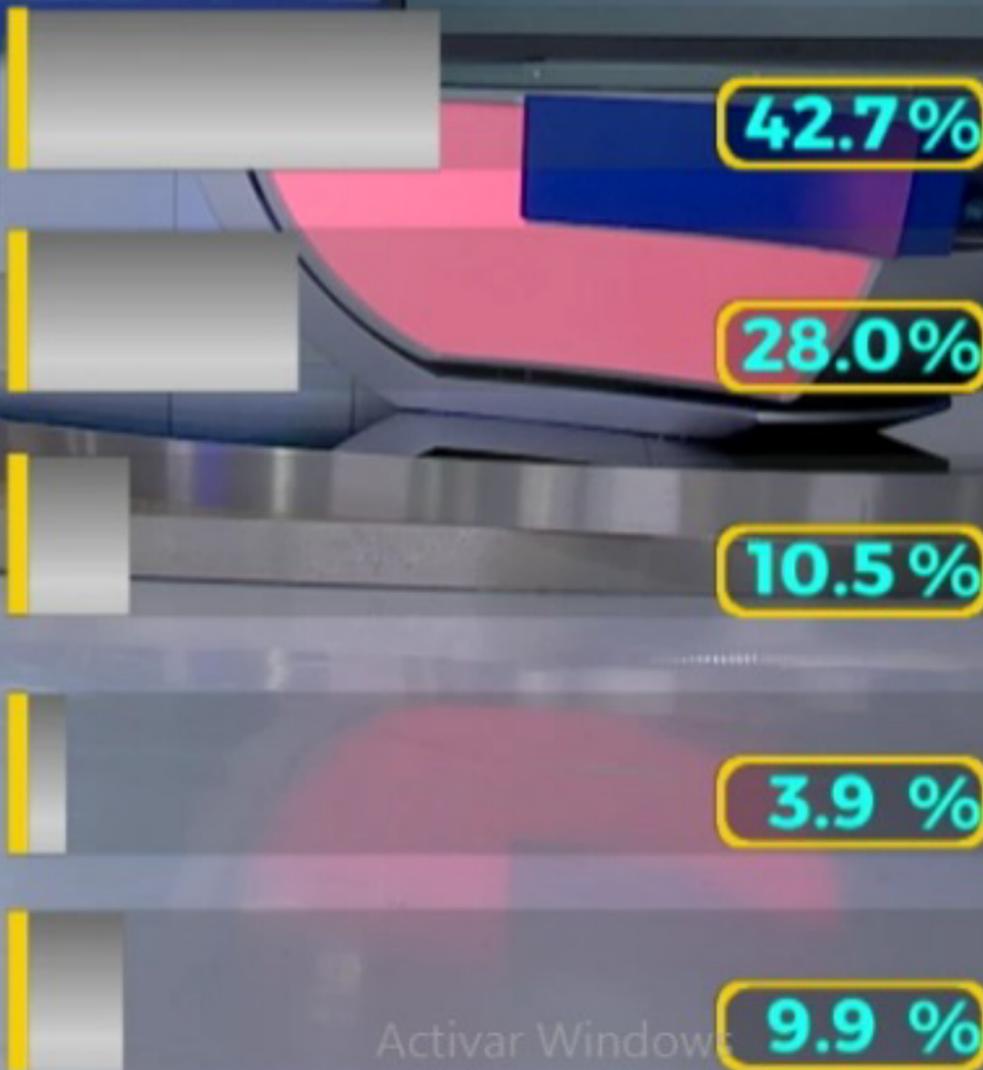
OPINIÓN PÚBLICA

HERALDO
MEDIA GROUP

RUTA 2021

QUERÉTARO

GOBERNADOR



Activar Windows
Vea Configuración para activar Windows.

Social Research Solutions
CONSULTA TU OPINIÓN

OPINIÓN
PÚBLICA



ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Ciudad de México a 18 de enero de 2021.

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espindola
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Av. Las Torres No. 102, Galindas, 76177 Santiago de Querétaro, Querétaro.
Presente

Miguel Daniel Serrano Sugich, en mi calidad de apoderado legal de la empresa R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V., personalidad que acredito con la escritura pública 168,948 de fecha 26 de noviembre del 2018, otorgada ante la fe del Lic. Salvador Godínez Viera, titular de la Notaría Pública número 42 de la Ciudad de México, misma que acompaño y, con fundamento en el artículo 251, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE); así como los artículos 132, párrafo primero, 133, 136 y 147 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, vengo a presentar el informe de la encuesta de preferencias electorales por partido en el Estado de Querétaro, difundida el 10 de enero de 2021, en El Heraldo TV.

1.-OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Investigar, mediante una encuesta representativa, las tendencias electorales más importantes para la intención de voto por partido, para GOBERNADOR DE QUERÉTARO de junio 2021.

2.-MÁRCO MUESTRAL

Universo de teléfonos fijos y celulares en el estado de QUERÉTARO.

3.-DISEÑO MUESTRAL

a) Definición de la población objetivo:

Hombres y mujeres, mayores de 18 años, en el estado de QUERÉTARO, con teléfonos en sus hogares

b) Procedimiento de selección de unidades

Muestra representativa de un universo de teléfonos en el estado de QUERÉTARO.

c) Procedimiento de estimación

Para determinar la estimación de las preferencias por partido se utilizaron dos preguntas, que corresponden a dos escenarios probables de coaliciones:

Primera pregunta:



ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Las elecciones a gobernador de QUERÉTARO serán en junio de 2021. ¿Si hoy fueran estas elecciones por cuál partido político o coalición votaría? / Se leyeron opciones
Segunda pregunta:

¿Y si estos fueran los candidatos a Gobernador de Querétaro, por quien votaría? / Se leyeron opciones.

Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación total del voto por partido considerando la proporción de personas que no declaró su preferencia, que respondió que “otro” o “aún no decide”.

d) Tamaño y forma de obtención de la muestra

Se determinó un tamaño de muestra de 1000 encuestas.

e) Calidad de la estimación: confianza y error implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.

Se definieron los parámetros con un margen de error máximo tolerable de cerca de 3.1 puntos de porcentaje y nivel de confianza del 95 por ciento.

f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden “no sé” y los que manifiestan que no piensan votar.

En la pregunta electoral se preguntó, además de las preferencias por partido las opciones de “otro” y “aún no sabe”

g) Tasa de rechazo general de la entrevista.

Se hicieron 16,387 LLAMADAS TELEFÓNICAS de las cuales contestaron 1000, cumpliéndose el objetivo del estudio. Las restantes colgaron antes, por lo que en sentido estricto éstas últimas no pueden considerarse como rechazo.

4.- MÉTODO Y FECHA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Las encuestas fueron levantadas mediante el método telefónico de robot, a través de un procedimiento aleatorio, enviando mensajes pregrabados, con la pregunta determinada para este propósito, que contestó el entrevistado en su teclado telefónico. Las entrevistas fueron levantadas el 24 DE DICIEMBRE EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, operando el procedimiento desde Monterrey, donde tiene la empresa su base de operaciones.

5.- CUESTIONARIO APLICADO

Para determinar la estimación de las preferencias por partido se utilizaron dos preguntas, que corresponden a dos escenarios probables de coaliciones:

Primera pregunta:

Las elecciones a gobernador de QUERÉTARO serán en junio de 2021. ¿Si hoy fueran estas elecciones por cuál partido político o coalición votaría? / Se leyeron opciones



ELMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concerniente a una persona identificada o identificable.

Segunda pregunta:

¿Y si estos fueran los candidatos a Gobernador de Querétaro, por quien votaría? /
Se leyeron opciones

6.- FORMA DE PROCESAMIENTO E INTERVALOS DE CONFIANZA

La base de datos captada en el procedimiento de levantamiento con robot, en Excel, se pasó a una base de datos de SPSS - el programa de procesamiento utilizado por la empresa-, el cual se "corrió" obteniendo las frecuencias.

Los resultados, una vez que se hicieron pruebas estadísticas, fueron ponderados por las características de sexo y edad de los entrevistados correspondientes a la lista nominal de QUERÉTARO, de modo que los resultados no corresponden a las frecuencias brutas.

7.-DENOMINACIÓN DE SOFTWARE

El software para la recopilación de la información es propio de la empresa, y se relaciona con la técnica de levantamiento por robot, donde el entrevistado contesta una grabación en base a su teclado telefónico. Para el procesamiento de resultados, se utilizó el programa SPSS.

8.- PRINCIPALES RESULTADOS

Los resultados del estudio se difundieron el DOMINGO 10 DE ENERO, en un programa del Heraldo TV, conducido por el periodista Alejandro Cacho, cuyo video puede consultarse en la siguiente liga <https://we.tl/t-6pJl4sB3XC>

(Se envía aparte, en Anexo 1, publicaciones El Heraldo)

Los resultados principales fueron los siguientes:



ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

QUERÉTARO

Las elecciones a gobernador de Querétaro serán en junio de 2021. ¿Si hoy fueran estas elecciones por cuál partido político votaría?

<i>Preferencia por partido o coalición</i>	<i>%</i>
PAN	42.7%
Morena	28.0%
PRI	10.5%
Partido Verde	3.9%
Otro	5.2%
No sabe, aún no decide	9.9%
	100.0%

¿Y si estos fueran los candidatos a Gobernador de Querétaro, por quién votaría?

<i>Careo</i>	<i>%</i>
Mauricio Kuri, por el PAN	44.8%
Celia Maya García, por Morena	26.6%
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	9.5%
Katia Reséndiz Jaime, por el Partido Verde	2.8%
Otro	8.5%
No sabe, aún no decide	7.8%
	100.0%

Se levantaron 1000 encuestas telefónicas mediante robot el 24 de diciembre, con un margen estadístico de error de +-3-1%

9.-BASE DE DATOS EN FORMATO ELECTRÓNICO, SIN CONTRASEÑAS NI CANDADOS (Se envía en ANEXO 2). EN EXCEL.

10.- AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO DE LA EMPRESA

A. Personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo
Nombre o denominación Social: Opinión Pública, Marketing e Imagen, S. A. de C.V, con domicilio en Albino Espinoza, No. 1154 Ote, Col. Centro, Código Postal 6400, Monterrey, Nuevo León, entre Luis Carvajal y de la Cueva y Diego de Montemayor.

B. Personas físicas o morales que solicitaron, ordenaron y/o pagaron su publicación o difusión.

Nombre o denominación social: R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número exterior 1271, piso 2 oficina



ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

202, de la colonia Extremadura Insurgentes, entre calles Luis Carracci y Calle de Empresa, código postal 03740, delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México.

C.- Recursos económicos / financieros aplicados

Por llevar a cabo este estudio, Opinión Pública, Marketing e Imagen, S. A. de C.V. cobró la cantidad de \$300,000 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) más el IVA correspondiente, que asciende a \$348,000 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) Se anexa copia de la factura correspondiente (Anexo 3, factura). Dicha factura cubre el levantamiento de 15,000 cuestionarios en los 15 estados donde habrá elecciones a Gobernador en junio de 2021.

11.- PORCIÓN NORMATIVA FRACCIÓN C ARTÍCULO 136

(Se envía aparte, en ANEXO 4)

12.- ACTA CONSTITUTIVA (Se envía aparte en ANEXO 4 B)

Atentamente

Heraldo TV

R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V.

Miguel Daniel Serrano Sugich
Apoderado legal



- LIBRO 3768 -

- ESCRITURA 168,948 -

(1270-18/Jess)

=== CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO ===

En la Ciudad de México, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, Yo, el Licenciado **SALVADOR GODÍNEZ VIERA**, Notario número Cuarenta y Dos, de la Ciudad de México, a solicitud del señor **FERNANDO SILVESTRE VERA GUZMÁN**, en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad "**R.R. TELEVISIÓN Y VALORES PARA LA INNOVACIÓN**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, procedo a protocolizar un -----

===== **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** =====

de accionistas de la expresada Sociedad, que contiene: Ratificación y compraventa de acciones, revocación y nombramiento del nuevo Administrador Único de la Sociedad y otorgamiento de facultades y revocación y nombramiento del nuevo Comisario de la Sociedad.-----

Y al efecto el compareciente me exhibe en cinco fojas útiles escritas únicamente por su anverso el Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad "**R.R. TELEVISIÓN Y VALORES PARA LA INNOVACIÓN**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la que por no haberse asentado en el libro respectivo, por no haberse tenido presente la protocolizo agregándola al legajo del apéndice de ésta escritura marcada con la letra "A"; y copio literalmente como sigue: -----

““““ En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 30 de Octubre del 2018, se reunieron en el Domicilio Social de la Sociedad "**R.R. TELEVISIÓN Y VALORES PARA LA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.**" los Accionistas: Miguel Daniel



Serrano Sugich y la Sociedad ADYAGSO, S.A. DE C.V., representada en este acto por su Administrador Único *Fernando Silvestre Vera Guzmán*, con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Por invitación especial que le hicieron los Accionistas también estuvo presente el Sr. Iván López García. Por acuerdo unánime de los Accionistas, Presidió la Asamblea el Señor Miguel Daniel Serrano Sugich y actuó en calidad de Secretario el Señor Fernando Silvestre Vera Guzmán. El Secretario, en funciones de Escrutador, procedió a formular la lista de asistencia, de la cual se desprende que estuvieron presentes o representados los siguientes: -----

ACCIONISTAS

ACCIONES SERIE
"A"

VOTOS

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

En virtud de la presencia y conformidad de la totalidad de los Accionistas y estando debidamente representadas todas y cada una de las acciones que integran el Capital Social de la Sociedad, el Presidente en funciones declaró debidamente instalada e integrada la Asamblea, aún y cuando no se hubiere publicado la convocatoria respectiva en el Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía. Acto continuo, el Secretario actuante procedió a dar lectura a la siguiente Orden del Día, que fue aprobada por unanimidad de votos de los Accionistas. ORDEN DEL DÍA. I.- Ratificación de compraventa de acciones. II.- Revocación y nombramiento de nuevo Administrador Único de la Sociedad y otorgamiento de facultades. III.- Revocación y nombramiento de nuevo Comisario de la Sociedad. IV.- Cualquier otro asunto relacionado con los puntos anteriores. Al pasar a tratar el Punto I de la



Orden del Día, el Presidente de la Asamblea manifestó a la misma que, con anterioridad a esta fecha, los Señores Ramón Pérez Vega y Ana Karen Rodríguez Galeana, vendieron y transfirieron la propiedad de la totalidad de las acciones de que eran dueños en esta Sociedad al Señor Miguel Daniel Serrano Sugich y a la Sociedad ADYAGSO, S.A. DE C.V. La Asamblea, después de deliberar sobre el particular, acordó por unanimidad de votos, aprobar y ratificar la compraventa de acciones a que se refiere el párrafo anterior, que se realizó de la siguiente manera:-----

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

En este orden de ideas, los Señores Ramón Pérez Vega y Ana Karen Rodríguez Galeana entregaron con anterioridad los Certificados de Participación Provisional, representativos de las acciones enajenadas, al Señor Miguel Daniel Serrano Sugich y al Representante Legal de la Sociedad ADYAGSO, S.A. DE C.V. debidamente endosado en propiedad a su favor. Asimismo, la Asamblea, por unanimidad, acordó que se realizarán los registros correspondientes de acuerdo con el artículo 128 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, después de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad de votos, ratificar que la estructura del Capital Social de la Sociedad quede integrada, a partir de este momento, de la siguiente forma:-----

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES SERIE</u> <u>"A"</u>	<u>IMPORTE</u>
--------------------	-------------------------------------	----------------

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Se autoriza, en este acto, al Señor Miguel Daniel Serrano Sugich, para que proceda a elaborar los nuevos Certificados de Participación Provisional o, en su caso, los Títulos de Acciones correspondientes y haga las anotaciones convenientes en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad. Con respecto al Punto II de la Orden del Día, la Asamblea, después de deliberar sobre el particular, acordó por unanimidad de votos revocar el cargo y facultades que como Administrador Único de la Sociedad venía desempeñando, hasta esta fecha, el Señor Ramón Pérez Vega; revocando en este acto todas las facultades que para el ejercicio del mismo se le habían conferido, las cuales constan en la Escritura Pública No. 167,509, de fecha 13 de junio del 2018, pasada ante la fe del Lic. Salvador Godínez Viera, Notario Público No. 42 de la Ciudad de México, mismas que a partir de este momento se tienen por revocadas. Aceptando ratificar todos y cada uno de los actos del Señor Ramón Pérez Vega como Administrador Único, otorgándole un voto de confianza por sus actuaciones, liberándolo de cualquier tipo de responsabilidad en que pudiera haber incurrido en el desempeño de su cargo, ya sea del orden civil, administrativa, fiscal, laboral, penal o de cualquier otra índole, habiéndosele devuelto con anterioridad la caución que para garantizar el ejercicio del mismo había depositado en la Tesorería de la Sociedad, agradeciéndole por su desempeño y participación en ésta, deseándole éxito en sus proyectos futuros. Acto continuo, la Asamblea, después de deliberar sobre el particular, acordó por unanimidad de votos nombrar como nuevo Administrador Único de la Sociedad al Señor Miguel Daniel Serrano Sugich, hasta que se



Notaria 42
Ciudad de México

nombre a su sucesor y éste tome posesión de su cargo. Asimismo, la Asamblea, acordó por unanimidad de votos, otorgarle al Sr. Miguel Daniel Serrano Sugich, para el desempeño de su cargo como Administrador Único de la Sociedad las siguientes facultades: EL ADMINISTRADOR ÚNICO TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, PODRÁ REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTOS JURÍDICOS INHERENTES A LOS OBJETOS DE LA MISMA Y CONTARÁ ASIMISMO CON LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, CON TODAS LAS FACULTADES DE UN APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LOS DOS PRIMEROS PARRAFOS DEL ARTÍCULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) Y SUS CORRELATIVOS CON LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESTARÁ AUTORIZADO PARA EJERCER AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL, ASÍ COMO LAS MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 2,587 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) Y SUS CORRELATIVOS CON LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ENTRE LAS CUALES EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE INCLUYAN LA DE PROMOVER TODA CLASE DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUSIVE EL JUICIO CONSTITUCIONAL DE AMPARO Y PARA DESISTIRSE DE LOS MISMOS; PARA TRANSIGIR; PARA COMPROMETER EN ÁRBITROS; PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES; PARA RECUSAR; PODRÁ FIRMAR Y



SUSCRIBIR, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, TODA CLASE DE CONTRATOS Y CONVENIOS, DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE TENGAN POR OBJETO LLENAR LOS FINES DE ÉSTA Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS; PARA PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS, TANTO ORDINARIOS COMO EXTRAORDINARIOS; PARA INICIAR TODA CLASE DE DEMANDAS; PARA OFRECER Y DESAHOGAR TODA CLASE DE PRUEBAS; PARA PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA PENAL Y DESISTIRSE DE ELLAS U OTORGAR EL PERDON CUANDO LA LEY ASÍ LO SEÑALE Y ESTARÁ FACULTADO PARA ACTUAR COMO SI SE TRATARA DE UN GERENTE DE RELACIONES LABORALES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11 (ONCE) DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN AUDIENCIAS EN ETAPA CONCILIATORIA Y PARA CELEBRAR LOS CONVENIOS QUE DE DICHAS AUDIENCIAS PUDIEREN RESULTAR, PUDIENDO REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PATRÓN EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 9 (NUEVE), 11 (ONCE), 523 (QUINIENTOS VEINTITRÉS), 692 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS) FRACCIÓN II (DOS ROMANO), DEL 873 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES) AL 876 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO LABORAL; PARA REALIZAR TODAS LAS SOLICITUDES Y GESTIONES NECESARIAS PARA EL TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA SOCIEDAD, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE ENTIDADES PRIVADAS YA SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES YA SEAN FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES O DE ALCALDÍAS, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, PENALES, FISCALES, LABORALES O DE ARBITRAJE, ASÍ COMO ANTE EL INFONAVIT (INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA



Notaria 42
Ciudad de México

VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES), EL IMSS (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL), PARA REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y CUALQUIER ENTIDAD DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), ORGANISMO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PODRÁ COMPARECER ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DE ELLA. ASIMISMO, SE ACORDÓ OTORGARLE UN PODER GENERAL PARA ACTOS DE RIGUROSO DOMINIO, MISMO QUE SOLO PODRÁ EJERCER CON LA FIRMA MANCOMUNADA DE CUALQUIERA DE LOS SEÑORES: MARCOS RIGOBERTO ROMO VILLEGAS, ANTONIO CARLOS COLOMBO E ISMAEL MARTÍNEZ PABLO, EN LOS TÉRMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL ARTÍCULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) Y SUS CORRELATIVOS CON LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. ADEMÁS TENDRÁ, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, LAS SIGUIENTES FACULTADES, MISMAS QUE SOLO PODRÁ EJERCITAR CON LA FIRMA MANCOMUNADA DE CUALQUIERA DE LOS SEÑORES: MARCOS RIGOBERTO ROMO VILLEGAS, ANTONIO CARLOS COLOMBO E ISMAEL MARTÍNEZ PABLO: 1. OTORGAR, SUSCRIBIR, AVALAR Y ENDOSAR TODA CLASE Y NATURALEZA DE TÍTULOS DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS NOVENO Y DECIMO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, PODRÁ OTORGAR, SUSCRIBIR, ENDOSAR Y AVALAR CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS. 2. PODRÁ ABRIR Y



CERRAR CUENTAS BANCARIAS, PUDIENDO INCLUIR SU FIRMA EN LAS QUE YA TENGA APERTURADAS LA SOCIEDAD Y AUTORIZAR LA APERTURA DE NUEVAS, INDICÁNDOSE EN FORMA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA LAS SIGUIENTES: CUENTAS COMERCIALES, CUENTAS DE NÓMINA, CUENTAS DE INVERSIÓN O DE CUALQUIER OTRA A NOMBRE DE "R.R. TELEVISIÓN Y VALORES PARA LA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.", TENIENDO LA FACULTAD DE NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS QUE PUEDAN FIRMAR EN DICHAS CUENTAS BANCARIAS. Estando presente el Señor Miguel Daniel Serrano Sugich aceptó su cargo y facultades como nuevo Administrador Único de la Sociedad, protestando su fiel y legal cumplimiento, depositando en este acto, en la Tesorería de la Sociedad, la caución exigida por los Estatutos Sociales para garantizar el desempeño del mismo. Con respecto al Punto III de la Orden del Día, la Asamblea, después de deliberar sobre el particular, acordó por unanimidad de votos revocar el cargo que como Comisario de la Sociedad venía desempeñando, hasta esta fecha, la Señorita Ana Karen Rodríguez Galeana, el cual obra en la Escritura Pública No. 167,509, de fecha 13 de junio del 2018, pasada ante la fe del Lic. Salvador Godínez Viera, Notario Público No. 42 de la Ciudad de México, habiendo recibido los informes de sus actuaciones durante el periodo de sus funciones. Acto seguido, los Accionistas, después de deliberar sobre el particular, acordaron por unanimidad de votos, liberarla de cualquier tipo de responsabilidad en que pudiera haber incurrido en el desempeño de su cargo, ya sea del orden civil, administrativa, fiscal, penal o de cualquier otra índole, habiéndosele devuelto con anterioridad la caución otorgada para garantizar el ejercicio del mismo, agradeciéndole por su desempeño y participación en la Sociedad, deseándole éxito en sus proyectos futuros. Acto continuo, la Asamblea, después de deliberar sobre el particular, acordó por unanimidad de votos nombrar



Notaria 42
Ciudad de México

como nuevo Comisario de la Sociedad al Señor Iván López García, hasta que se nombre a su sucesor y éste tome posesión de su cargo, con todas las facultades a que se refiere la Escritura Constitutiva de la Sociedad. Estando presente el Señor Iván López García aceptó su cargo como nuevo Comisario de la Sociedad, protestando su fiel y legal cumplimiento, depositando en este acto, en la Tesorería de la Sociedad, la caución exigida por los Estatutos Sociales para garantizar el desempeño del mismo. Al pasar a tratar el Punto IV y último de la Orden del Día, la Asamblea, después de deliberar sobre el particular, acordó por unanimidad de votos, autorizar a los Señores Miguel Daniel Serrano Sugich y/o Fernando Silvestre Vera Guzmán, para que procedan a protocolizar la presente acta ante Notario Público y la inscriban en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México. No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Asamblea, levantándose para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron, haciéndose constar que en lo que tenían interés los concurrentes se abstuvieron de votar. MIGUEL DANIEL SERRANO SUGICH, RÚBRICA. ADYAGSO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO FERNANDO SILVESTRE VERA GUZMÁN, RÚBRICA. IVÁN LÓPEZ GARCÍA, RÚBRICA.... """"-----

Manifiesta el compareciente que se cercioró que las firmas que calzan el acta que se protocoliza son auténticas y que los interesados tienen capacidad legal necesaria para su firma.-----

Certificando el suscrito notario no tener ningún indicio de que sean falsas. -----

Expuesto lo anterior, el compareciente otorga la siguiente: -----

===== C L A U S U L A =====

U N I C A.- Queda protocolizada para todos sus efectos legales el Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad "R.R. TELEVISIÓN Y



VALORES PARA LA INNOVACIÓN”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día treinta de octubre de dos mil dieciocho, en consecuencia se tiene por formalizadas:-----

= La venta y transmisión de una acción serie A que hizo el señor **RAMÓN PÉREZ VEGA** al señor **MIGUEL DANIEL SERRANO SUGICH**.-----

= La venta y transmisión de treinta y siete mil novecientos noventa y nueve acciones serie A que hizo el señor **RAMÓN PÉREZ VEGA** a la Sociedad **“ADYAGSO”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.-----

= La venta y transmisión de doce mil acciones serie A que hizo la señorita **ANA KAREN RODRÍGUEZ GALEANA** a la Sociedad **“ADYAGSO”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quedando el capital social representado como sigue:-----

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

= La revocación del cargo de Administrador Único y facultades conferidas al señor **RAMÓN PÉREZ VEGA**.-----

= La designación del señor **MIGUEL DANIEL SERRANO SUGICH** al cargo de Administrador Único con todas las facultades conferidas en el acta que se protocoliza.-----

= La revocación del cargo de Comisario conferido a la señorita **ANA KAREN RODRÍGUEZ GALEANA**.-----

= La designación del señor **IVÁN LÓPEZ GARCÍA**, al cargo de Comisario.-----



ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

===== PERSONALIDAD =====

El compareciente acredita su personalidad, así como la existencia legal de su representada: -----

A).- Con el acta que ha sido protocolizada.-----

B).- Con testimonio de la escritura número ciento sesenta y siete mil quinientos nueve, de fecha trece de junio de dos mil dieciocho, otorgada ante la fe del suscrito Notario, cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad de México, en el Folio Mercantil Electrónico número N guion dos cero uno ocho cero nueve uno siete tres cero, el día nueve de noviembre de dos mil dieciocho, por la que previo permiso de la Secretaría de Economía, se constituyó la Sociedad **“R.R. TELEVISIÓN Y VALORES PARA LA INNOVACIÓN”**, **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con cláusula de exclusión de extranjeros, con duración indefinida, con domicilio en esta Ciudad de México, capital social de [REDACTED] y del citado instrumento copio literalmente las siguientes partes: -----

“..... TERCERA. LOS OBJETOS DE LA SOCIEDAD SERAN LOS SIGUIENTES:

A).- LA EXPLOTACIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, MEDIACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN, EXHIBICIÓN, COMUNICACIÓN, COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, FINANCIACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CREACIÓN DE TODA CLASE Y NATURALEZA DE SERVICIOS DE FRECUENCIAS TELEVISIVAS Y RADIOFÓNICAS, ASÍ COMO CANALES DE TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIRA DIGITAL, NACIONALES O EXTRANJERAS, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y FORMATOS DE DIFUSIÓN, MEDIANTE LA EXPLOTACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN SOPORTES INFORMÁTICOS, SATELITALES, DIGITALES E INTERACTIVOS,



TELEVISIVOS Y DE RADIO, A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO, OBTENCIÓN, UTILIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, EJECUCIÓN, REGISTRO, TRAMITACIÓN, GESTIÓN, SUSCRIPCIÓN, CESIÓN DE TODO TIPO Y NATURALEZA DE PERMISOS, LICENCIAS, TÍTULOS, AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS, DERECHOS, CONSTANCIAS, CONVENIOS, CONTRATOS, REGISTROS Y, EN GENERAL, TODO AQUEL ACTO JURÍDICO ÚTIL, NECESARIO O CONVENIENTE PARA LA CONSECUCIÓN DE SUS OBJETOS SOCIALES. B).- LA PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN, COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, ADQUISICIÓN, EDICIÓN, REPRODUCCIÓN, COMUNICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, EXPLOTACIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, MEDIACIÓN, DISTRIBUCIÓN, EXHIBICIÓN, FINANCIACIÓN, CREACIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS AUDIOVISUALES Y RADIOFÓNICAS, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y FORMATOS, CUALQUIERA QUE SEA SU SOPORTE TÉCNICO, SUSCEPTIBLES DE SU DIFUSIÓN CINEMATOGRAFICA, TELEVISIVA, POR RADIO, EN VIDEO, DIGITAL, A TRAVÉS DE INTERNET O POR CUALQUIER OTRO MEDIO AUDIOVISUAL O INFORMÁTICO, EN CUALQUIER IDIOMA, EN ESPECIAL EL ESPAÑOL. C).- LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN, FINANCIACIÓN, MEDIACIÓN, INVERSIÓN, CESIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPLOTACIÓN, PUBLICACIÓN, CREACIÓN, COMUNICACIÓN, MODIFICACIÓN, EDICIÓN DE TODO TIPO DE PROGRAMAS, CONTENIDOS, CANALES DE TELEVISIÓN, ESTACIONES DE RADIO, FRECUENCIAS, SEÑALES O ACONTECIMIENTOS



INFORMATIVOS, NOTICIOSOS, DEPORTIVOS, MUSICALES, CULTURALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, NACIONALES O EXTRANJEROS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN, COMERCIALIZACIÓN, UTILIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, COLABORACIÓN, INTERMEDIACIÓN, TRANSMISIÓN, EJECUCIÓN, SUSCRIPCIÓN, CESIÓN DE TODA CLASE DE LICENCIAS, TITULOS Y DERECHOS SOBRE LOS MISMOS. - D).- LA REALIZACIÓN, DESARROLLO, CREACIÓN, EDICIÓN, FINANCIACIÓN, PROMOCIÓN, MEDIACIÓN, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN, INTERMEDIACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODO TIPO Y NATURALEZA DE PROYECTOS PUBLICITARIOS, PROMOVEDORES Y DE MERCADOTECNIA, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN, MEDIACIÓN, PRODUCCIÓN, FINANCIACIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIFUSIÓN DE TODO TIPO Y NATURALEZA DE MENSAJES Y PAUTAS COMERCIALES, PROMOCIONALES O PROPAGANDÍSTICOS, EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS POSIBLES. E).- LA EDICIÓN, REPRODUCCIÓN, IMPRESIÓN, COMPRA, VENTA, MAQUILACION, DIFUSIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MEDIACIÓN, PUBLICACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE Y NATURALEZA DE PERIÓDICOS, DIARIOS, REVISTAS, LIBROS, YA SEAN TÉCNICOS, CIENTÍFICOS O CULTURALES, ASÍ COMO TODO TIPO DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y DE INFORMACIÓN, YA SEAN IMPRESAS, EN PORTALES ELECTRÓNICOS, DIGITALES E INFORMÁTICOS, RADIO, TELEVISIÓN U OTRA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN CUALQUIER IDIOMA, ESPECIALMENTE EL ESPAÑOL. F).- LA DISTRIBUCIÓN, DIFUSIÓN, REPARTICIÓN Y CIRCULACIÓN, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, DE TODA CLASE DE PERIÓDICOS, REVISTAS, LIBROS, LIBRETOS, PANFLETOS, FOLLETOS Y PUBLICACIONES



DE CUALQUIER ÍNDOLE, YA SEAN IMPRESAS, DIGITALES, ELECTRÓNICAS, DE RADIO O TELEVISIÓN, DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO. G).- LA REPRESENTACIÓN EN CALIDAD DE COMISIONISTA, AGENTE, FACTOR O REPRESENTANTE LEGAL DE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES NACIONALES O EXTRANJERAS RESPECTO DE LOS OBJETOS SOCIALES. H).- EL ESTABLECIMIENTO, ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, COMODATO, USUFRUCTO, COMPRAVENTA, ADQUISICIÓN EN FIDEICOMISO O CUALQUIER OTRO DERECHO DE OFICINAS, LOCALES, BODEGAS, ALMACENES, TALLERES, TIENDAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE BIEN INMUEBLE ÚTIL O CONVENIENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETOS DE LA SOCIEDAD. I).- DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, LA COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, ENAJENACIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, ADQUISICIÓN, OBTENCIÓN, DONACIÓN, DISTRIBUCIÓN, USO, EXPLOTACIÓN, ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO TRANSFORMACIÓN DE TODA CLASE Y NATURALEZA DE EQUIPOS, SISTEMAS, SOFTWARE, HARDWARE, INSTRUMENTOS, ADITAMENTOS, MAQUINARIA, ESTRUCTURAS, INSUMOS, CONSUMIBLES, TINTAS, MOBILIARIO, CABLEADO, FIBRAS, ANTENAS, TRANSMISORES, RECEPTORES, DECODIFICADORES, SERVIDORES, REPETIDORES, AMPLIFICADORES, APARATOS DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS GRAFICOS DE NOTICIAS, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REFACCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN MUEBLE RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA INDUSTRIA TELEVISIVA, DE LA RADIO, AUDIOVISUAL, DE COMUNICACIONES, DIFUSIÓN, GRAFICA Y DE IMPRESIÓN, ÚTILES O NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS



Notaria 42
Ciudad de México

OBJETOS SOCIALES. J).- EL OTORGAMIENTO, CELEBRACIÓN, SUSCRIPCIÓN, EJECUCIÓN Y MODIFICACIÓN DE TODA CLASE Y NATURALEZA DE CONTRATOS, CONVENIOS, SUBCONTRATOS, YA SEAN CIVILES, MERCANTILES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, NOMINADOS E INNOMINADOS, QUE EN LA FORMA MAS AMPLIA PUEDAN REALIZARSE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETOS SOCIALES, DENTRO O FUERA DE LA REPUBLICA MEXICANA, POR SU PROPIA CUENTA O EN NOMBRE DE TERCEROS, ASI COMO LA CELEBRACION, EJECUCION Y SUSCRIPCION DE TODO TIPO DE ACTOS JURIDICOS VINCULADOS CON LOS OBJETOS SOCIALES, TALES COMO, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, FRANQUICIAS, CONCESIONES, LICENCIAS DE USO DE MARCAS, PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, AVISOS COMERCIALES, DERECHOS DE AUTOR, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, ETCÉTERA. K).- LA OBTENCIÓN, ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, UTILIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CESIÓN, POR CUALQUIER TÍTULO, DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, AVISOS COMERCIALES, DERECHOS DE AUTOR, LICENCIAS DE USO O DERECHOS SOBRE ELLOS EN MÉXICO O EN ÉL EXTRANJERO, OBTENER EL REGISTRO DE MARCAS, PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, AVISOS COMERCIALES, DERECHOS DE AUTOR Y LICENCIAS; ASÍ COMO OBTENER U OTORGAR CONCESIONES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN EN GENERAL DE TODO TIPO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR. L).- PARTICIPAR, PROMOVER, CONSTITUIR Y ORGANIZAR TODO TIPO, CLASE Y NATURALEZA DE SOCIEDADES CIVILES, MERCANTILES O ASOCIACIONES; EXPLOTAR Y PARTICIPAR EN EL CAPITAL SOCIAL Y EL PATRIMONIO DE TODO GENERO



DE SOCIEDADES YA SEAN MERCANTILES, CIVILES, ASOCIACIONES O EMPRESAS INDUSTRIALES, DE CAPITALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS; ADQUIRIR, COMPRAR, VENDER, CEDER, INTERMEDIAR, NEGOCIAR, DISPONER, USAR Y TRANSFERIR TODA CLASE DE ACCIONES, OBLIGACIONES, PARTES SOCIALES, TÍTULOS DE CRÉDITO O VALOR PERMITIDOS POR LAS LEYES, DE SOCIEDADES MEXICANAS O EXTRANJERAS. M).- LA OBTENCION, OTORGAMIENTO, CONTRATACION Y OPERACIÓN, DE TODA CLASE DE PRÉSTAMOS Y CREDITOS Y/O LINEAS DE FINANCIAMIENTO CON O SIN LAS GARANTIAS REALES Y PERSONALES QUE SEAN NECESARIAS PARA SEGURIDAD DE LOS MISMOS Y PARA LA CONSECUCION DE LOS OBJETOS SOCIALES. N).- LA SOCIEDAD PODRÁ OTORGAR, EMITIR, SUSCRIBIR, ACEPTAR, AVALAR Y GARANTIZAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, TÍTULOS VALOR, OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCERAS PERSONAS, QUE ASÍ CREA CONVENIENTE, PODRÁ CONSTITUIRSE COMO AVAL, FIADOR, GARANTE HIPOTECARIO, OBLIGADA SOLIDARIA Y RESPONSABLE SOLIDARIA DE TERCERAS PERSONAS, PODRÁ OTORGAR TODA, CLASE DE GARANTÍAS Y AVALES A FAVOR DE TERCEROS, PODRÁ REALIZAR LA EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN, ACEPTACIÓN, AVAL, ENDOSO Y EN GENERAL LA NEGOCIACIÓN DE TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO INCLUYENDO OBLIGACIONES CON O SIN GARANTÍA REAL Y CÉDULAS HIPOTECARIAS A FAVOR DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CREA CONVENIENTE, ASIMISMO PODRÁ ASUMIR TODA CLASE DE OBLIGACIONES Y DEUDAS DE TERCERAS PERSONAS. O).- EN GENERAL, LLEVAR A CABO CUALESQUIERA OTROS NEGOCIOS, ACTIVIDADES O ACTOS JURIDICOS, QUE SE RELACIONEN CON



Notaria 42
Ciudad de México

LOS OBJETOS SOCIALES ANTERIORES O CON LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ TENER Y EJERCITAR TODAS LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PUDIENDO LLEVAR A CABO TODOS LOS OBJETOS ENUMERADOS ANTERIORMENTE O CUALESQUIERA OTROS SIENDO LICITOS EN LA MISMA EXTENSIÓN, EN QUE PUDIERA HACERLOS CUALQUIER PERSONA FÍSICA.- **DÉCIMA.** SEGÚN LO DECIDA UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD QUEDARA CONFIADA A UN ADMINISTRADOR ÚNICO O A UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRADO POR NO MENOS DE TRES MIEMBROS Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, QUIENES PODRÁN SER O NO ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD. **DÉCIMA PRIMERA.** EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O EL ADMINISTRADOR UNICO, TENDRÁN A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, PODRÁN REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES INHERENTES A LOS OBJETOS DE LA MISMA Y CONTARAN ASIMISMO CON LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, CON TODAS LAS FACULTADES DE UN APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE RIGUROSO DOMINIO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) Y SUS CORRELATIVOS CON LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y ESTARÁN AUTORIZADOS PARA EJERCER AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL, ASÍ COMO LAS MENCIONADAS EN EL ARTICULO 2587 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y



SIETE) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) Y SUS CORRELATIVOS CON LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ENTRE LAS CUALES EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE INCLUYAN: LA DE PROMOVER TODA CLASE DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUSIVE EL JUICIO CONSTITUCIONAL DE AMPARO Y PARA DESISTIRSE DE LOS MISMOS; PARA TRANSIGIR; PARA COMPROMETER EN ÁRBITROS; PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES; PARA HACER CESIÓN DE BIENES; PARA RECUSAR; PARA PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONCURSOS Y PARTICIPAR EN SUBASTAS; PARA RECIBIR PAGOS; PARA PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS, TANTO ORDINARIOS COMO EXTRAORDINARIOS; PARA INICIAR TODA CLASE DE DEMANDAS; PARA OFRECER Y DESAHOGAR TODA CLASE DE PRUEBAS; PARA PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA PENAL Y DESISTIRSE DE ELLAS CUANDO LA LEY ASÍ LO SEÑALE Y ESTARÁN FACULTADOS PARA ACTUAR COMO SI SE TRATARA DE GERENTES DE RELACIONES LABORALES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 11 (ONCE) DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN AUDIENCIAS EN ETAPA CONCILIATORIA Y PARA CELEBRAR LOS CONVENIOS QUE DE DICHAS AUDIENCIAS PUDIEREN RESULTAR, PUDIENDO REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PATRÓN EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 9 (NUEVE), 11 (ONCE), 523 (QUINIENTOS VEINTITRÉS), 692 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS), FRACCIÓN II (DOS ROMANO), DEL 873 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES) AL 876 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO LABORAL; PARA REALIZAR TODAS LAS



SOLICITUDES Y GESTIONES NECESARIAS PARA EL TRAMITE Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA SOCIEDAD, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE ENTIDADES PRIVADAS YA SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES YA SEAN FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES O DE ALCALDÍAS, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, LABORALES O DE ARBITRAJE, ASÍ COMO ANTE EL INFONAVIT (INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES) EL IMSS (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL), ASIMISMO TENDRÁN LAS SIGUIENTES FACULTADES: A). OTORGAR, SUSCRIBIR, ENDOSAR, AVALAR TODA CLASE Y NATURALEZA DE TÍTULOS DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 9º Y 10º DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, PODRÁN OTORGAR, SUSCRIBIR, ENDOSAR Y AVALAR CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, ADEMÁS PODRÁN ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS, PUDIENDO INCLUIR SU FIRMA EN LAS QUE YA TENGA APERTURADAS LA SOCIEDAD Y AUTORIZAR LA APERTURA DE NUEVAS, INDICÁNDOSE EN FORMA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA LAS SIGUIENTES: CUENTAS COMERCIALES, CUENTAS DE NOMINA, CUENTAS DE INVERSIÓN O DE CUALQUIER OTRA A NOMBRE DE: **“R.R. TELEVISIÓN Y VALORES PARA LA INNOVACIÓN”, S.A. DE C.V.**”, TENIENDO LA FACULTAD DE NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS QUE PUEDAN FIRMAR EN DICHAS CUENTAS BANCARIAS; B) OTORGAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD TODO TIPO DE GARANTÍAS PARA TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETOS SOCIALES. C) EJERCER LA DIRECCIÓN, MANEJO Y CONTROL GENERAL DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y LA ADMINISTRACIÓN DE

TODAS SUS PROPIEDADES; PODRÁN SUSCRIBIR Y EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE TENGAN POR OBJETO LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS; D). PREPARAR, APROBAR Y SOMETER AL COMISARIO O COMISARIOS Y A LOS ACCIONISTAS, LAS CUENTAS, INFORMES Y BALANCE ANUAL EN LA FORMA REQUERIDA POR LA LEY, RECOMENDAR Y PROPONER A LOS ACCIONISTAS LAS RESOLUCIONES QUE JUZGUEN PERTINENTES A LOS INGRESOS, UTILIDADES Y PERDIDAS DE LA SOCIEDAD; E). NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS GERENTES, APODERADOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CONFERIR Y MODIFICAR SUS FACULTADES FIJAR SUS EMOLUMENTOS Y DETERMINAR LA GARANTÍA PERSONAL QUE DEBAN OTORGAR PARA CAUCIONAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES; F). ESTABLECER SUCURSALES Y AGENCIAS DE LA SOCIEDAD Y SUPRIMIRLAS; G). SUPERVISAR LOS ACTOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD; H). CONFERIR, OTORGAR, MODIFICAR Y REVOCAR PODERES GENERALES O ESPECIALES; E. I). LLEVAR LA FIRMA SOCIAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE SE LES CONFIEREN EN ESTA ESCRITURA, EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CUANDO EXISTA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LA FIRMA SOCIAL LA EJERCERÁ EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PODRÁ AMPLIAR O LIMITAR LAS FACULTADES ANTES MENCIONADAS EN CASO DE CONSIDERARLO CONVENIENTE. DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-
PRIMERO. SE ACORDÓ QUE LA SOCIEDAD SEA ADMINISTRADA POR UN ADMINISTRADOR ÚNICO.- ACORDANDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS,



Notaria 42
Ciudad de México

NOMBRAR AL SEÑOR RAMÓN PÉREZ VEGA PARA QUE DESEMPEÑE DICHO CARGO, OTORGÁNDOLE PARA EL EJERCICIO DEL MISMO UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE RIGUROSO DOMINIO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) Y SUS CORRELATIVOS CON LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESTARÁ AUTORIZADO PARA EJERCER AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL, ASÍ COMO LAS MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 2,587 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) Y SUS CORRELATIVOS CON LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ENTRE LAS CUALES, EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, SE INCLUYAN: LA DE PROMOVER TODA CLASE DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUSIVE EL JUICIO CONSTITUCIONAL DE AMPARO Y PARA DESISTIRSE DE LOS MISMOS; PARA TRANSIGIR; PARA COMPROMETER EN ÁRBITROS; PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES; PARA HACER CESIÓN DE BIENES; PARA RECUSAR; PARA PARTICIPAR EN TODAS LAS LICITACIONES Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE CONVOQUEN LAS DIFERENTES AUTORIDADES DEL GOBIERNO EN TODOS SUS NIVELES, YA SEAN FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, O DE ALCALDÍAS O LAS CONVOCADAS POR CUALQUIER ENTIDAD PARAESTATAL, ORGANISMOS CONCENTRADOS O DESCONCENTRADOS, CENTRALIZADOS O DESCENTRALIZADOS O CUALQUIER INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL O



PRIVADA, REPRESENTANDO A SU PODERDANTE, EN LOS CONCURSOS, LICITACIONES, PROCESOS DE CONTRATACIÓN O SUBASTAS EN QUE ÉSTA DECIDA PARTICIPAR, EN LAS QUE DEBERÁ REALIZAR PARA TAL EFECTO TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS EN CADA UNA DE LAS ETAPAS HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN, TENIENDO AL EFECTO LA FACULTAD DE FIRMAR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS RELACIONADOS CON ÉSTOS, INCLUYENDO EL RECOGER TODA LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE A LA LICITACIÓN, CONCURSO, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO O CONTRATOS CORRESPONDIENTES; PARA RECIBIR PAGOS; PARA PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS, TANTO ORDINARIOS COMO EXTRAORDINARIOS; PARA INICIAR TODA CLASE DE DEMANDAS; PARA OFRECER Y DESAHOGAR TODA CLASE DE PRUEBAS; PARA PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA PENAL Y DESISTIRSE DE ELLAS U OTORGAR EL PERDON CUANDO LA LEY ASÍ LO SEÑALE Y ESTARÁ FACULTADO PARA ACTUAR COMO SI SE TRATARA DE UN GERENTE DE RELACIONES LABORALES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11 (ONCE) DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN AUDIENCIAS EN ETAPA CONCILIATORIA Y PARA CELEBRAR LOS CONVENIOS QUE DE DICHAS AUDIENCIAS PUDIEREN RESULTAR, PUDIENDO REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PATRÓN EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 9 (NUEVE), 11 (ONCE), 523 (QUINIENTOS VEINTITRÉS), 692 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS) FRACCIÓN II (DOS ROMANO), DEL 873 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES) AL 876 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO LABORAL; PARA REALIZAR TODAS LAS



Notaria 42
Ciudad de México



SOLICITUDES Y GESTIONES NECESARIAS PARA EL TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA SOCIEDAD, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE ENTIDADES PRIVADAS YA SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES YA SEAN FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES O DE ALCALDÍAS, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, LABORALES O DE ARBITRAJE, ASÍ COMO ANTE EL INFONAVIT (INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES), EL IMSS (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL), PARA REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y CUALQUIER ENTIDAD DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), ORGANISMO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PODRÁ COMPARECER ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DE ELLA. TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, PODRÁ REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTOS JURÍDICOS INHERENTES A LOS OBJETOS DE LA MISMA Y CONTARÁ ASIMISMO CON LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. OTORGAR, SUSCRIBIR, AVALAR Y ENDOSAR TODA CLASE Y NATURALEZA DE TÍTULOS DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS NOVENO Y DECIMO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, PODRÁ OTORGAR, SUSCRIBIR, ENDOSAR Y AVALAR CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS. 2. PODRÁ ABRIR Y

CERRAR CUENTAS BANCARIAS, PUDIENDO INCLUIR SU FIRMA EN LAS QUE YA TENGA APERTURADAS LA SOCIEDAD Y AUTORIZAR LA APERTURA DE NUEVAS, INDICÁNDOSE, EN FORMA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, LAS SIGUIENTES: CUENTAS COMERCIALES, CUENTAS DE NOMINA, CUENTAS DE INVERSIÓN O DE CUALQUIER OTRA A NOMBRE DE "R.R. TELEVISIÓN Y VALORES PARA LA INNOVACIÓN", S.A. DE C.V.", TENIENDO LA FACULTAD DE NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS QUE PUEDAN FIRMAR EN DICHAS CUENTAS BANCARIAS. 3. CELEBRAR, SUSCRIBIR Y EJECUTAR TODA CLASE Y NATURALEZA DE CONTRATOS Y CONVENIOS, NOMINADOS E INOMINADOS, QUE TENGAN POR OBJETO LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS. 4. TRAMITAR, SOLICITAR, SUSCRIBIR, OBTENER, CONTRATAR Y OPERAR DE TODA CLASE DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS Y/O LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO CON O SIN LAS GARANTÍAS REALES Y PERSONALES QUE SEAN NECESARIAS PARA SEGURIDAD DE LOS MISMOS Y PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL ANTE TODA CLASE DE INSTITUCIONES FINANCIERAS. 5. OTORGAR, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, TODO TIPO DE GARANTÍAS PARA TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LOS INCISOS RELATIVOS A ESTA FACULTAD DE LOS OBJETOS SOCIALES. 6. OTORGAR, CONFERIR, MODIFICAR Y REVOCAR PODERES GENERALES O ESPECIALES. 7. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS GERENTES, APODERADOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CONFERIR Y MODIFICAR SUS FACULTADES, FIJAR SUS EMOLUMENTOS Y DETERMINAR LA GARANTÍA PERSONAL QUE DEBAN OTORGAR PARA CAUCIONAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. 8. SUPERVISAR LOS ACTOS DE



LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD. SEGUNDO.- SE ACORDÓ DESIGNAR COMO COMISARIO DE LA SOCIEDAD A LA SEÑORITA ANA KAREN RODRÍGUEZ GALEANA. ESTANDO PRESENTES LOS SEÑORES RAMÓN PÉREZ VEGA Y ANA KAREN RODRÍGUEZ GALEANA ACEPTARON SUS CARGOS COMO ADMINISTRADOR UNICO Y COMISARIO DE LA SOCIEDAD, RESPECTIVAMENTE, PROTESTADO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DE LOS MISMOS, DEPOSITANDO EN ESTE ACTO EN LA TESORERIA DE LA SOCIEDAD LA CAUCION EXIGIDA POR LOS ESTATUTOS SOCIALES PARA GARANTIZAR EL DESEMPEÑO DE DICHS CARGOS.... """""" - - - - -

**----- INSERCIÓN DEL ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA -----
----- Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN LA CIUDAD -----
----- DE MÉXICO Y CÓDIGO CIVIL FEDERAL -----**

En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial, conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- - - - -

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- - - - -

En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- - - - -

Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. -



ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen. -----

-----DECLARACIONES -----

Manifiesta el compareciente que ha sido advertido por lo dispuesto por la Ley del Notariado y Código Penal de la Ciudad de México, y que en este instrumento declara bajo protesta de decir verdad para todos los efectos jurídicos.-----

----- G E N E R A L E S -----

FERNANDO SILVESTRE VERA GUZMÁN, [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] nació el día primero de junio de mil novecientos ochenta y cinco, soltero, empleado, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] originario de la Ciudad de México, de nacionalidad mexicana; identificándose con credencial para votar [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, año de emisión dos mil quince.-----

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO: Que me identifiqué plenamente con el compareciente; quien tiene a mi juicio capacidad legal para el otorgamiento de este instrumento, de que lo relacionado y transcrito, concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista, a los cuales me remito, de que le leí la presente escritura, explicándole su valor y consecuencias legales, de que manifestó su conformidad y plena comprensión, y de que firmó el día veintisiete de noviembre del año dos mil dieciocho.- Doy Fe. -----

== Haciendo constar que me aseguré de la identidad del compareciente, como se



dejó asentado en el capítulo de Generales y de que se le explico el derecho que tiene de leer personalmente este instrumento y de que le sea explicado el mismo, se hace constar además que el compareciente revisó los datos asentados en el instrumento, así como los nombres que figuran, por lo que cualquier error que resulte, será imputable a él.- Doy Fe..-----

AUTORIZANDO DE INMEDIATO Y DEFINITIVAMENTE CON MI FIRMA Y SELLO.- DOY FE.-----

FERNANDO SILVESTRE VERA GUZMÁN, RÚBRICA; LICENCIADO SALVADOR GODÍNEZ VIERA, RÚBRICA; EL SELLO DE AUTORIZAR.-----

ES PRIMER TESTIMONIO QUE EXPIDO PARA LA SOCIEDAD "R.R. TELEVISIÓN Y VALORES PARA LA INNOVACIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO INTERESADA Y PARA EL SEÑOR MIGUEL DANIEL SERRANO SUGICH, A FIN DE QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD.- VA EN VEINTISIETE PÁGINAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS.- CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- DOY FE.-----



LIC. SALVADOR GODÍNEZ VIERA
NOTARIO NUM. 42 DE LA CDMX

